

1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde los años noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la

mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes colectivos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 24 566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas

las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo se toma en cuenta la temporalidad de captación de la información en la encuesta. De esta manera se reportan los resultados de violencia

para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menos concentrado en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en ámbitos privados es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser padre significaba traer dinero a la

casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.¹

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

¹ Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.5% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente a las entidades con una población con esta característica lingüística representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.²

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

² Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.³

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos

³ Torres, M. (2005).

directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.⁴

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad. Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnan también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

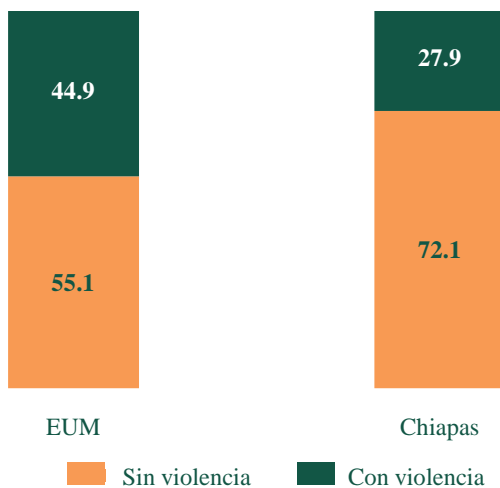
⁴ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

Cuando se habla de violencia de pareja, se hace referencia a la ocurrida en el espacio doméstico (concepto que no alude exclusivamente al espacio físico de la casa o el hogar). Se entiende por “espacio doméstico” al delimitado por las interacciones en contextos privados. Este tipo de violencia ejerce control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación. Las manifestaciones en conductas y actitudes son muy variadas, incluyendo las agresiones físicas, el abuso sexual y económico, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, etc. Las consecuencias son siempre un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida.⁵

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

Gráfica 1.1



La agresión hacia las mujeres viola derechos fundamentales como la libertad, la integridad y la seguridad; ellas deben tener confianza y certeza de que la esfera de lo privado no puede ser un reino de impunidad, de abuso o de arbitrariedad.

Es por ello que la ENDIREH 2011 captó información de las mujeres casadas o unidas que han sido agredidas

⁵ Aumann, V.

por su pareja a lo largo de su relación. Así, en Chiapas existen 1 031 681 mujeres casadas o unidas, de las cuales 287 860 han sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación; y 204 140 en los 12 meses previos a la entrevista.

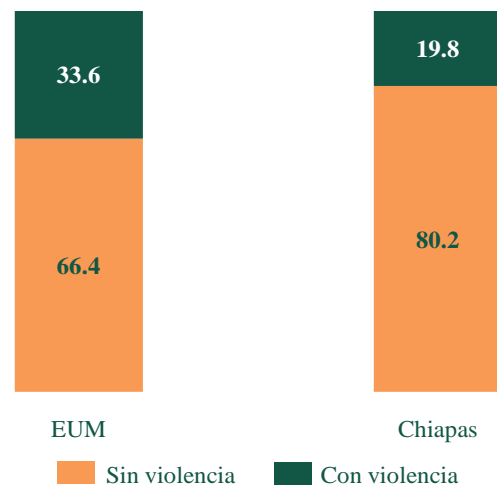
La violencia de género tiene como base la falsa idea de superioridad del hombre sobre la mujer y se manifiesta en el marco de la estructura patriarcal predominante, a través de agresiones que se tipifican en físicas, sexuales, psicológicas o emocionales, y económicas; no obstante la lucha de las mujeres a lo largo de las cuatro últimas décadas por efectuar cambios en la estructura jurídica del país para ser reconocidas en igualdad y equidad. Sin embargo, la creciente igualdad en los derechos y oportunidades de ambos sexos, puede ser una causa de exacerbación de situaciones de violencia hasta ahora disimuladas por la sumisión de éstas.⁶

Los resultados de la encuesta indican que en Chiapas 27.9% de las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación han sido objeto de violencia por parte de su pareja; proporción menor al promedio nacional (44.9%); es importante destacar que hay entidades con cifras mayores al 50%, como: estado de México (56.7%), Nayarit (55.5), Sonora (52.1) y Colima (51.5 por ciento).

⁶ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.2



Cuando se investiga a las mujeres casadas o unidas acerca de los incidentes de violencia del último año de su relación, tiende a bajar el indicador; así, en la entidad, casi una quinta parte (19.8%) manifiestan haber padecido al menos un incidente de violencia durante los 12 meses previos a la entrevista.

El promedio nacional de este indicador se eleva, pues una de cada tres mujeres (33.6%) reporta haber sufrido algún incidente de violencia. A nivel de entidades federativas el estado de México, Nayarit, Colima y Sonora son las que registran las proporciones más altas (44.8, 43.1, 39.3 y 39.0%, respectivamente).

Como se observa en las gráficas 1.1 y 1.2, existen diferencias en la declaración de las mujeres violentadas a lo largo de su relación de pareja, pues la incidencia es más elevada que la presentada en los 12 meses previos a la entrevista, por 8 puntos porcentuales, lo cual puede indicar que al remitir a la entrevistada a un periodo amplio de su relación, su percepción de la violencia es mayor que cuando se le remite a un lapso más reciente (últimos 12 meses). Lo anterior se debe quizá a que cuando se sitúa a la mujer en un tiempo cercano a la experiencia de violencia vivida le provoca negación de un hecho que la mujer vive con culpa y vergüenza, pues la expone fuera de su entorno familiar e íntimo como una mujer maltratada.

Los datos de la gráfica corresponden a las mujeres casadas o unidas víctimas de eventos violentos por parte de su pareja durante los 12 meses previos a la entrevista, por grupos de edad; en Chiapas los datos muestran que son muy parecidas para las mujeres de 15 a 44 años, las cuales oscilan entre 21.3 y 22.0%; para las de 45 y más años, la proporción se reduce a 15.9%, es decir, la incidencia de violencia tiende a disminuir con la edad.

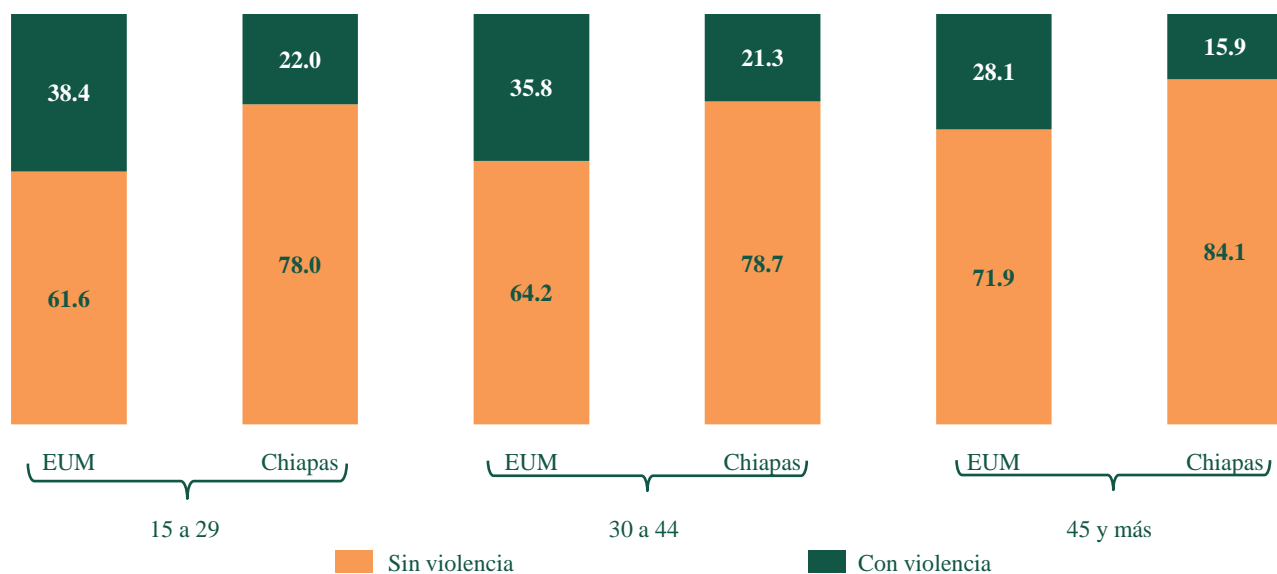
Este comportamiento es similar en el contexto nacional, ya que también se registran diferencias entre las mujeres jóvenes y las adultas, donde las primeras registran una cifra de 38.4% en las de 15 a 29 años que son violentadas por su pareja en el último año, mientras que en las de 45 y más años se reduce a 28.1 por ciento.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CESCR), por sus siglas en inglés, establece que la educación es un derecho humano y un medio indispensable para la realización de otros derechos, especialmente para lograr la igualdad de género. En efecto, los altos niveles de escolaridad de las mujeres favorecen el ejercicio de la libertad para la realización de proyectos propios.

En la entidad el nivel educativo de las mujeres refleja algunas diferencias que pudieran incidir en el

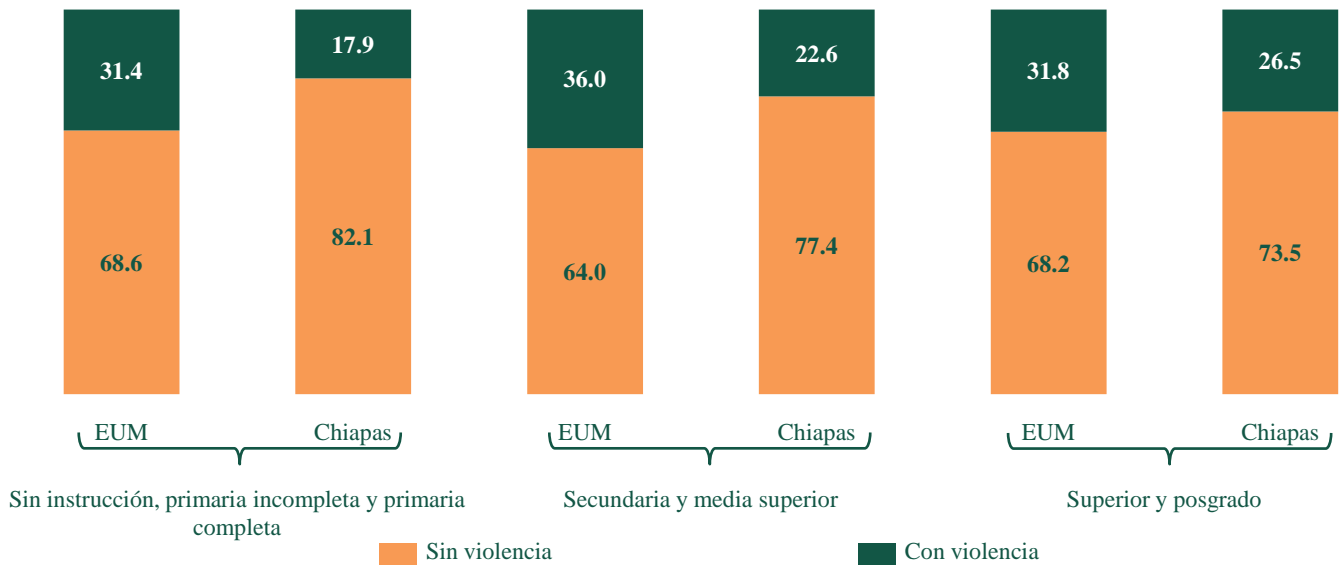
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



porcentaje de las maltratadas por parte de su pareja, aunque es importante destacar que la incidencia de violencia prevalece en todos los niveles educativos, incluso agudizándose en aquellas de mayor nivel, como se muestra en esta gráfica, en donde las mujeres con secundaria y educación media superior, así como aquellas con estudios superiores y de posgrado rebasan el 20%, mientras que las de menor nivel reportan una incidencia menor.

En el contexto nacional se registra un comportamiento distinto, ya que entre las mujeres sin instrucción, primaria incompleta y primaria completa, y aquellas que tiene nivel de instrucción superior y de posgrado, se registra la menor proporción de mujeres violentadas; mientras que el mayor porcentaje de violencia lo presentan las mujeres con estudios de secundaria y media superior, con 36 por ciento.

De lo anterior, se observa que el nivel de escolaridad aún no constituye un elemento que prevenga o reduzca la incidencia de violencia de pareja, antes bien, pudiera exacerbarla. No obstante, la educación es una de las principales estrategias de empoderamiento femenino, pues a través de ella se adquieren capacidades fundamentales para su desarrollo, y les brinda elementos y habilidades que permiten una mayor y mejor interacción social.

La violencia masculina contra las mujeres ha dejado el anonimato para convertirse en un problema social⁷, al grado de existir en cualquier nivel socioeconómico las maltratadas y los agresores sin que pueda explicarse, por su edad, grado de escolaridad o nivel económico. Sin embargo, dichas características permiten identificar tendencias y componentes de la vulnerabilidad de las agredidas.

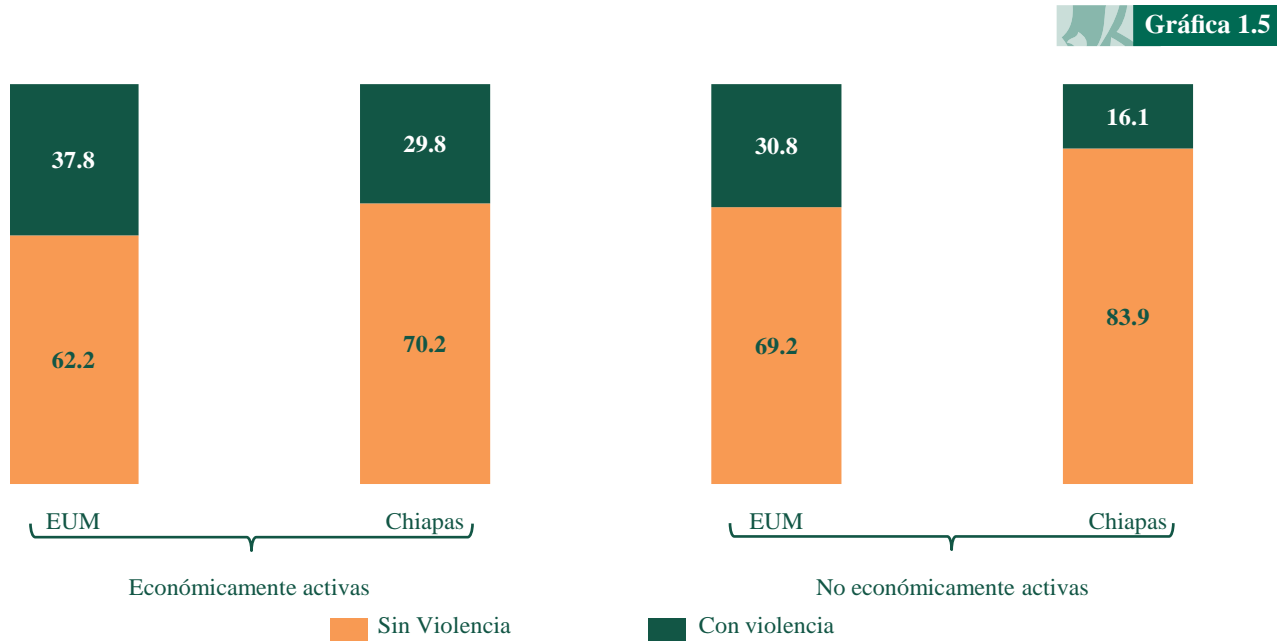
Algunas mujeres que reconocen el maltrato del que son objeto, posiblemente ponen en marcha ciertas tácticas para enfrentar esta situación de violencia como medio para independizarse de su agresor, y uno de los primeros recursos es la actividad laboral.⁸ La encuesta, por su parte, confirma la existencia de violencia hacia las mujeres independientemente de su condición de actividad, pues los valores establecidos en la estructura patriarcal predominan para que éstas sean víctimas.

Al analizar la condición de actividad de las mujeres casadas o unidas en la entidad, se observa que 29.8% de las económicamente activas han sufrido al menos un incidente de violencia, mientras que las que se dedican a actividades no económicas, que incluye los quehaceres del hogar, cuidado de niños, enfermos o ancianos, registran una menor proporción 16.1 por ciento.

⁷ González (2006).

⁸ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad económica, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

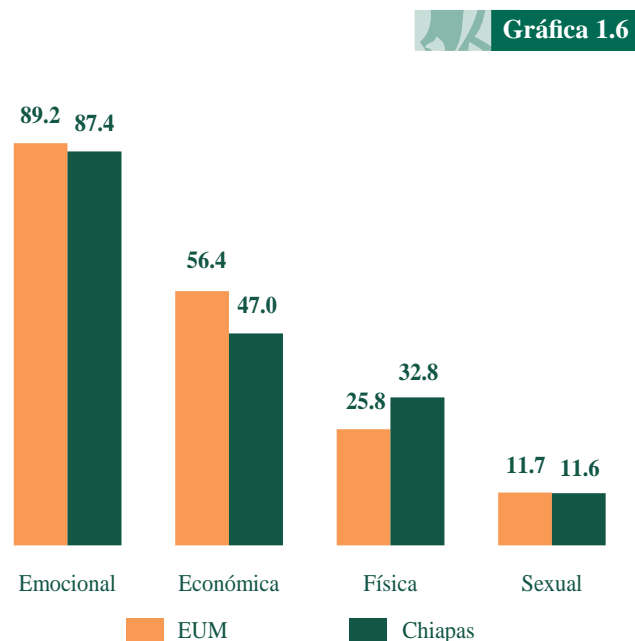


En el contexto nacional, la incidencia de violencia hacia las mujeres económicamente activas por su pareja, se eleva, pues alcanza 37.8%; por su parte, las que se dedican a alguna actividad no económica, de igual forma muestran una cifra inferior a la de las mujeres económicamente activas, aunque superior al valor estatal, con 30.8 por ciento. Lo anterior pudiera indicar que, la incorporación de la mujer al mercado laboral agudiza los incidentes de violencia en su contra.

La violencia emocional, que siempre acompaña a todas las demás, es la más frecuente. Así, las agresiones reiteradas de este tipo pueden llegar a producir deterioros físicos en la mujer, pues estudios clínicos realizados sobre las víctimas de esta violencia, afirman que

La violencia en contra de las mujeres, aunque forma parte de su cotidianidad, no es natural ni sana para la vida. Está tan presente en la sociedad, que cuesta identificarla y entender que hay un colectivo sufriendola, soportándola y sobrellevándola constantemente; por ello, es importante reconocer que esa violencia es parte de una construcción social. En este contexto se incluyen y esconden todas las formas de maltrato emocional, de abuso económico, de agresión física y de violencia sexual a las que ellas son sometidas.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia



En los casos de violencia contra la mujer coexisten múltiples formas de maltrato. Por ejemplo, la física contiene por necesidad a la emocional; la sexual siempre está impregnada de la emocional y de la física, y la económica contiene elementos de la emocional y, en ocasiones, va acompañada de amenazas y agresiones físicas.⁹

⁹ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

este tipo de maltrato produce consecuencias tan graves como la violencia física.¹⁰

De las cuatro formas de violencia investigadas por la Encuesta en los hogares de Chiapas, la emocional o psicológica es un tipo de agresión no visible manifiesta a través de insultos, amenazas, humillaciones, burlas, indiferencia, etc., y al mismo tiempo es la más frecuente, tanto a lo largo de la relación sentimental (87.4%) como en los últimos 12 meses previos a la fecha de la entrevista (79.1 por ciento).

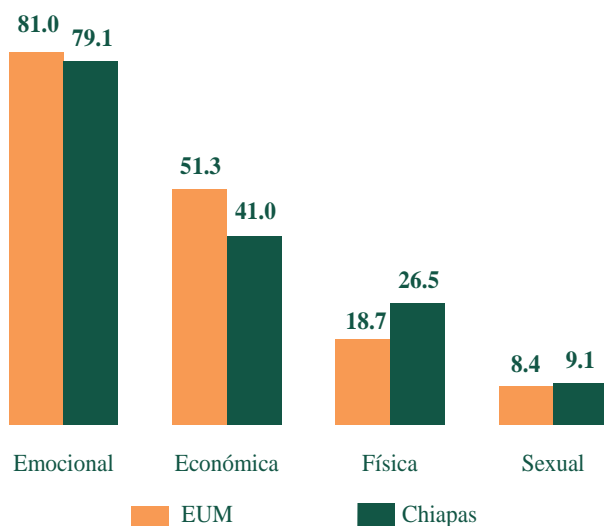
La violencia económica suele presentarse desde la omisión de las necesidades más básicas de una familia: alimentación, salud, educación, hasta el robo, destrucción y actos fraudulentos de los bienes familiares por parte del cónyuge. Estos incidentes los han vivido cerca de la mitad de las mujeres en Chiapas, no sólo a lo largo de su relación, sino también de octubre de 2010 a la fecha de la entrevista, con 47 y 41%, en cada caso.

La violencia más visible es la física. Su intensidad varía desde un empujón hasta la agresión con armas punzocortantes o de fuego y son las que muestran un mayor contraste en los periodos de referencia, ya que 32.8% de

¹⁰ Sarasua y Zubizarreta (2000).

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

Gráfica 1.7



las mujeres violentadas señalan haberlas padecido a lo largo de su relación, mientras que de octubre de 2010 a la fecha de la entrevista disminuye a 26.5 por ciento.

El tipo de violencia de menor incidencia es el sexual, pero no por ello menos grave, pues 33 267 mujeres chiapanecas la han padecido (11.6%) a lo largo de su relación, y 18 492 (9.1%) refieren haber sido víctimas en los últimos 12 meses previos a la fecha de la entrevista.

En el país se registra el mismo comportamiento, pero con una incidencia mayor que la estatal en los tipos de violencia emocional y económica, tanto a lo largo de su relación como en los últimos 12 meses previos a la fecha de la entrevista, mientras que en violencia física y sexual las cifras son menores que la estatal (ver gráficas 1.6 y 1.7).

La violencia emocional, económica, física y sexual, se evidencia en diversos hechos captados en la ENDIREH, mediante 30 diferentes formas de agresión que puede sufrir la mujer por parte de su esposo o compañero con quien frecuentemente coexiste.

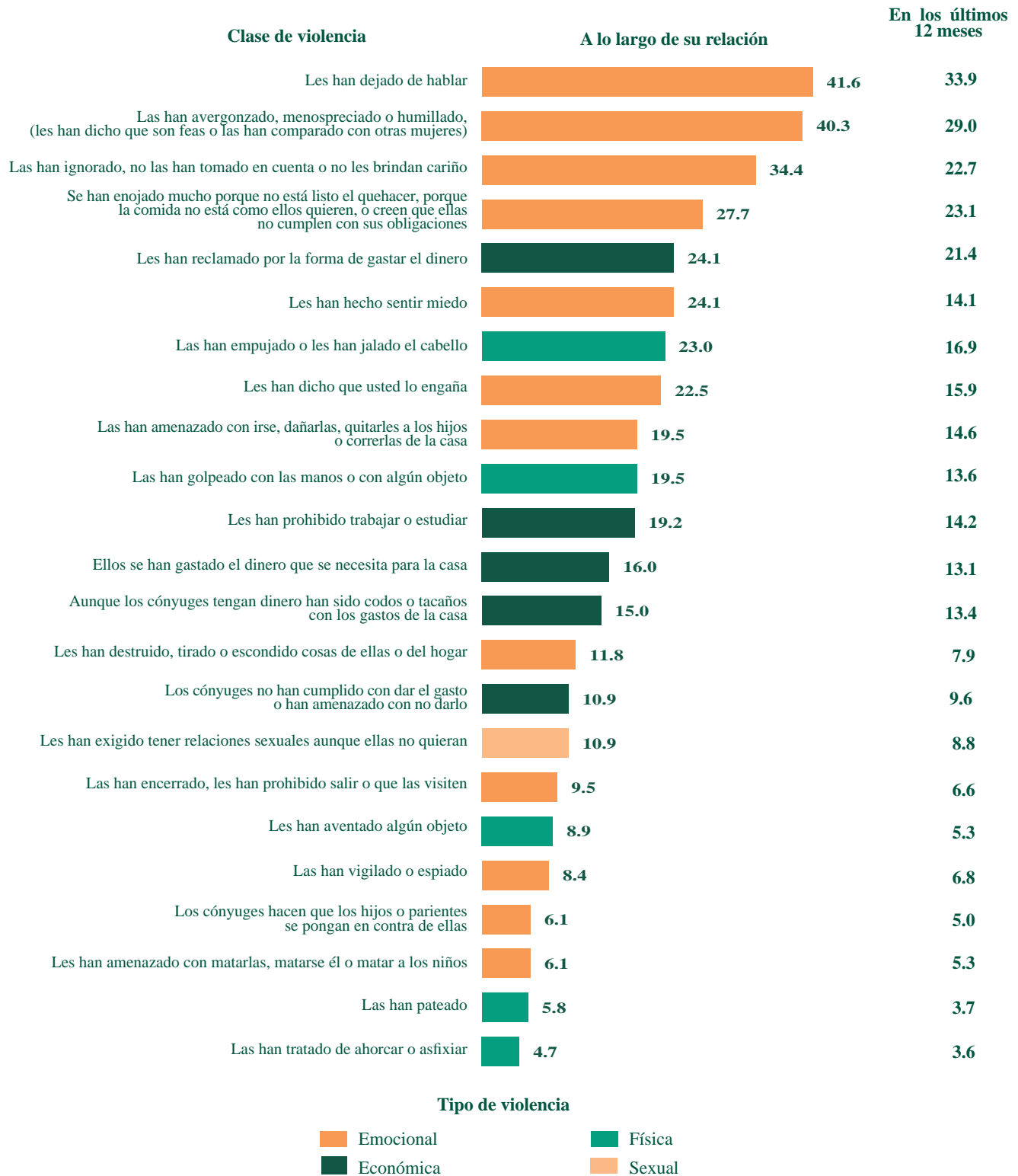
Los resultados de la encuesta indican que en Chiapas los eventos violentos de tipo emocional afectan a un mayor número de mujeres casadas o unidas de 15 y más años, a lo largo de su relación sentimental. Así, según se muestra en la gráfica 1.8, las agresiones emocionales o de carácter psicológico son las de más alta prevalencia, pues son las más cotidianas, y le permiten al agresor mantener su posición de poder en la dinámica de pareja, presentándose situaciones en las que a la víctima de violencia, su cónyuge o pareja le ha dejado de hablar con (41.6%); la ha avergonzado, menospreciado o humillado con 40.3%; o la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le han brindado cariño con 34.4 por ciento.

Le siguen los incidentes relacionados con la violencia de tipo económico, a 24.1% su pareja les ha reclamado por la forma de gastar el dinero; a 19.2% les han prohibido trabajar o estudiar; en 16.0% de los casos, los cónyuges se han gastado el dinero necesario para la casa y en 15.0% están quienes declararon que aunque los cónyuges tengan dinero, han sido codos o tacaños con los gastos de la casa.

Aún más graves, pero con una incidencia menor, se presentan las agresiones físicas. Se observa que a lo largo de su relación, a 23.0% las han empujado o les han

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por tipo y clase de violencia

Gráfica 1.8



Nota: La gráfica solamente presenta las clases de violencia con mayor prevalencia.

jalado el cabello y 19.5% declararon haber sido golpeadas con las manos o con algún objeto. Visualizando las mismas clases de violencia, pero en los últimos 12 meses previos a la fecha de la entrevista, los porcentajes son 16.9 y 13.6, respectivamente.

Al analizar las agresiones de tipo sexual se observa que a 10.9% de las mujeres les han exigido, a lo largo de su relación, tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran; en 4.1% de los casos el cónyuge ha usado su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales.

En cuanto a las clases de violencia que permiten visualizar los hechos de agresión infligidos por las parejas de las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación, así como en los últimos 12 meses previos a la entrevista, no se observan diferencias en los tipos de incidentes, pero sí en su ocurrencia, pues en casi todos los casos los porcentajes son menores en este último periodo (ver gráfica 1.8).

Las causas por las que las mujeres se unen a sus parejas, no son un factor explicable de la violencia en sus diferentes manifestaciones que han padecido algunas de ellas por parte de sus cónyuges a lo largo de su relación, particularmente aquellas unidas debido a circunstancias como el embarazo; o bien, el que los padres

las obligaran o arreglaran el matrimonio a cambio de dinero; estas situaciones de sometimiento de la mujer son, por sí mismas, expresión de violencia de género.

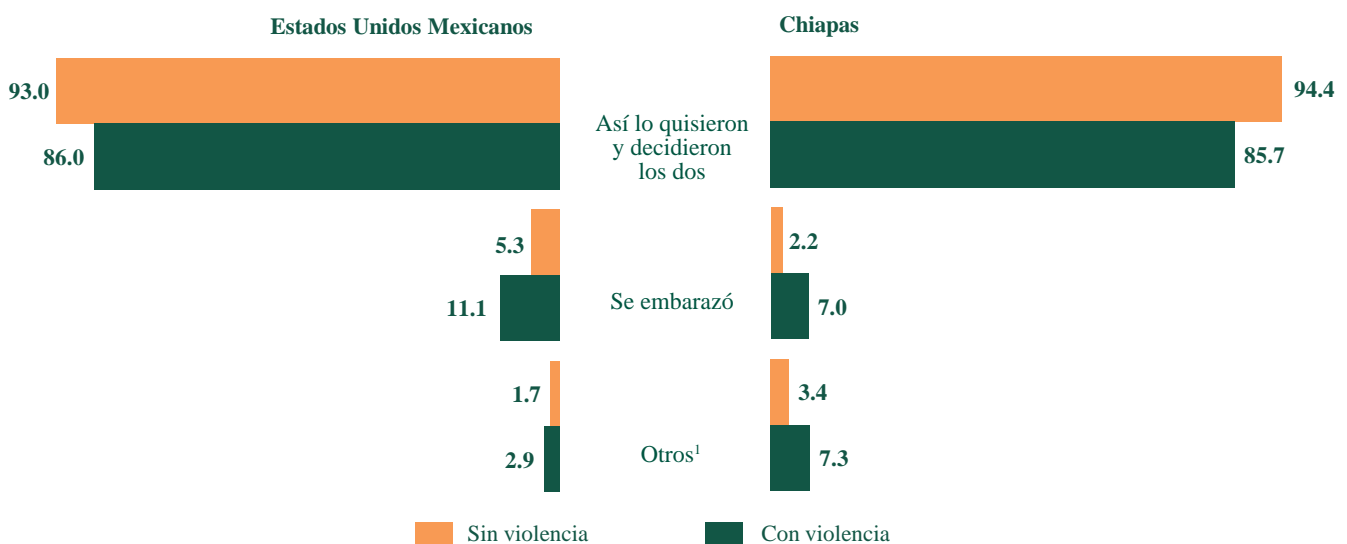
Los resultados de la encuesta permiten conocer las razones de las mujeres por las cuales se unieron a su esposo o pareja, y revelan diferencias entre quienes han vivido violencia a lo largo de su relación, y aquellas que no la han padecido. Es relevante la proporción de mujeres que declararon haberlo hecho debido a su embarazo; en Chiapas las mujeres violentadas llegan a ser 7.0%, y quienes se unieron por la misma razón y no sufrieron violencia representan 2.2 por ciento. En el contexto nacional son más elevados las cifras 11.1 y 5.3%, respectivamente.

En la categoría de “otros” se incluyen situaciones muy delicadas, pues la integran aquellas mujeres a quienes las obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos; en la entidad es mayor la cifra de las unidas en estas situaciones y que han sido violentadas (7.3%), incluso por encima del promedio nacional (2.9 por ciento).

En la gráfica se muestra que nueve de cada diez matrimonios o uniones se llevan a cabo por común acuerdo de la pareja, es decir, así lo quisieron y

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación según motivo de su unión

Gráfica 1.9



¹ Comprende: la obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión y otros motivos.

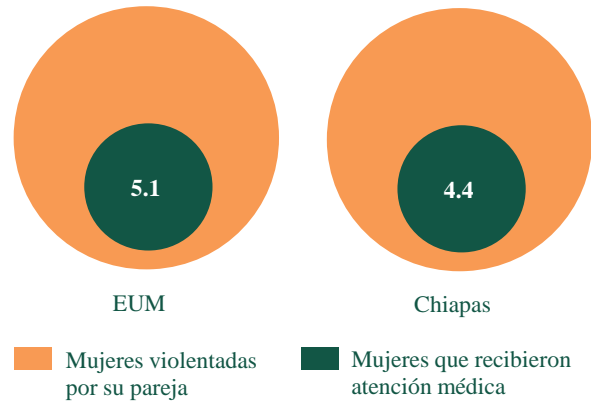
decidieron los dos. Por lo tanto, se podría suponer que esta decisión genera uniones tersas; sin embargo los resultados de la encuesta muestran el predominio de los patrones culturales del patriarcado; en la entidad, la diferencia entre los indicadores de las mujeres con violencia y las que declararon no padecerla, en este tipo de uniones, es de 8.7 puntos porcentuales, mientras que es de 7 unidades a nivel nacional.

La mayoría de las estructuras que rigen una sociedad, dan por sentado el sometimiento y obediencia de las mujeres y el control y dominio de los hombres, asimetrías que a veces no son percibidas por las mismas afectadas debido a la eficacia del pensamiento social imperante que las sustenta; la excepción a esta tácita relación de abuso por parte de los varones, son los casos donde las mujeres han sido víctimas de violencia física y sexual, porque pueden ser más identificadas que los tipos de agresión emocionales o económicas.

Es necesario precisar que la violencia de género se ha tipificado para efectos jurídicos y de estudio; aunque los agresores suelen aplicarla en todas sus formas con el predominio de una o más en casos de mayor violencia. Basado en ello, la ENDIREH 2011 preguntó a las mujeres casadas o unidas que han sufrido violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación o en el último año, si debido a estas agresiones han tenido que recibir atención médica o psicológica de octubre de 2010 a la fecha de la entrevista, 4.4% de las chiapanecas aceptaron haber recibido este tipo de ayuda, cifra que se ubica por debajo de la nacional, que reporta 5.1 por ciento.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses

Gráfica 1.10

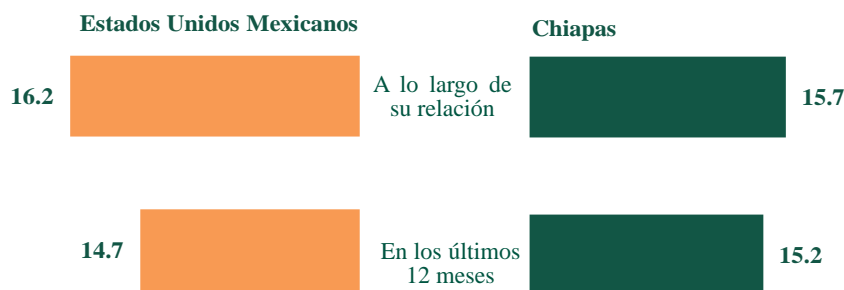


A pesar de que el maltrato hacia la mujer es algo común y bastante extendido en la sociedad, existen factores que lo individualizan, y tienen como fin el sometimiento de ésta ante su pareja. Estos actos surgen en el hombre violento desde la intención de imponer su autoridad, de querer demostrar poder y como acción de venganza al ser contrariado en su voluntad.

Las distintas modalidades de hechos violentos se tipifican de acuerdo con el tipo de violencia y al daño que provocan en los aspectos psicológico, económico, físico o sexual, y al mismo tiempo, según la gravedad o intensidad del acto o consecuencia. Es

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja, a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.11



importante destacar la existencia de signos de alarma que las mujeres deben detectar para evitar ser víctimas de violencia extrema. Por ello, con información de la ENDIREH se construyó un indicador para estimar el porcentaje de mujeres que han padecido este tipo de violencia.

Este indicador de violencia extrema contempla diversas conductas que atentan contra la vida de la mujer; para construirlo se identificaron las siguientes variables, tomando en cuenta tanto incidentes como consecuencias:

- Tipos de incidentes: se le preguntó a la mujer si su pareja la ha tratado de ahorcar o asfixiar, si la ha pateado, amarrado, agredido con cuchillo o navaja o le ha disparado con un arma; si se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes, si ha usado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.
- Tipos de consecuencias: se cuestionó si debido a los problemas o agresiones con su pareja ella necesitó atención médica o psicológica; si la hospitalizaron o fue necesario operarla; si tuvo cortadas, quemaduras

o pérdida de dientes, abortos o partos prematuros; si no pudo mover alguna parte de su cuerpo, o si falleció algún integrante del hogar.

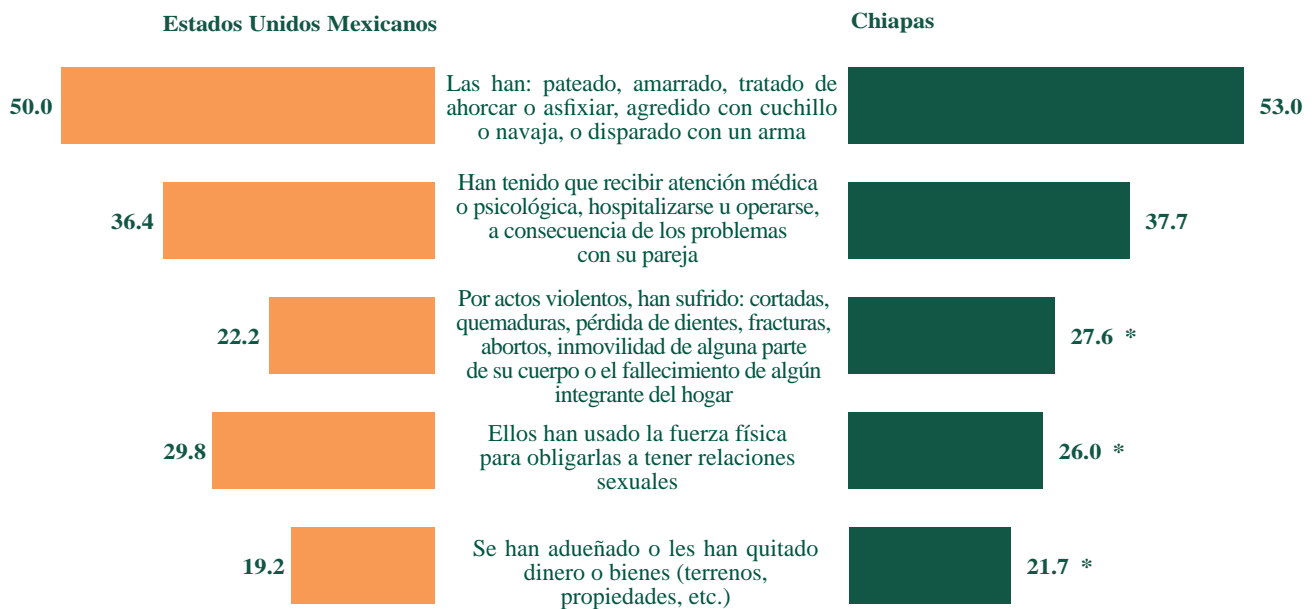
Determinar los niveles de severidad de los eventos violentos conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no siempre es posible delimitar una clara frontera entre la violencia extrema y aquellos hechos que lo son en menor grado.

En Chiapas, de las 287 860 mujeres casadas o unidas que han sido violentadas a lo largo de su relación, 45 073 han padecido violencia extrema, (15.7 por ciento). Por su parte, de las 204 140 que declararon haber sido violentadas en los 12 meses previos a la entrevista, 15.2% la han padecido. Cabe mencionar que al comparar las cifras con el nacional, se identifica que a lo largo de su relación, registra una cifra mayor a la del estado, con 16.2% y en los 12 meses previos a la entrevista es menor, 14.7%, (ver gráfica 1.11).

Los tipos de incidentes y consecuencias de violencia severa más frecuentes son los que afectan la integridad física de la mujer a lo largo de su relación,

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.12



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

53.0% de las chiapanecas declararon que las han pateado, amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con cuchillo o navaja, o disparado con un arma; 37.7% han tenido que recibir atención médica o psicológica, hospitalizarse u operarse; una de cada cuatro (27.6%) ha sufrido cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo o el fallecimiento de algún integrante del hogar; a una de cada cuatro, la obligaron a tener relaciones sexuales, y a una de cada cinco, la despojaron de sus pertenencias.

A nivel nacional dichos incidentes se dan con menor intensidad que en la entidad, por ejemplo, a 50.0% las han pateado, amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con cuchillo o navaja, o disparado con un arma; en 22.2% de los casos, han sufrido cortadas, quemaduras, pérdidas de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo o el fallecimiento de algún integrante del hogar; y la situación se invierte cuando ellos han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, en este caso el indicador nacional es mayor en casi cuatro puntos porcentuales (ver gráfica 1.12).

El maltrato y la desesperación pueden llevar a las mujeres a buscar falsas soluciones que les permitan escapar de las humillaciones y agresiones que la deni-

gran; continuamente se ven inmersas en una vorágine de sentimientos, tanto de culpa como indignación y vergüenza, que en ocasiones conducen a pensamientos que buscan atentar contra su propia vida.

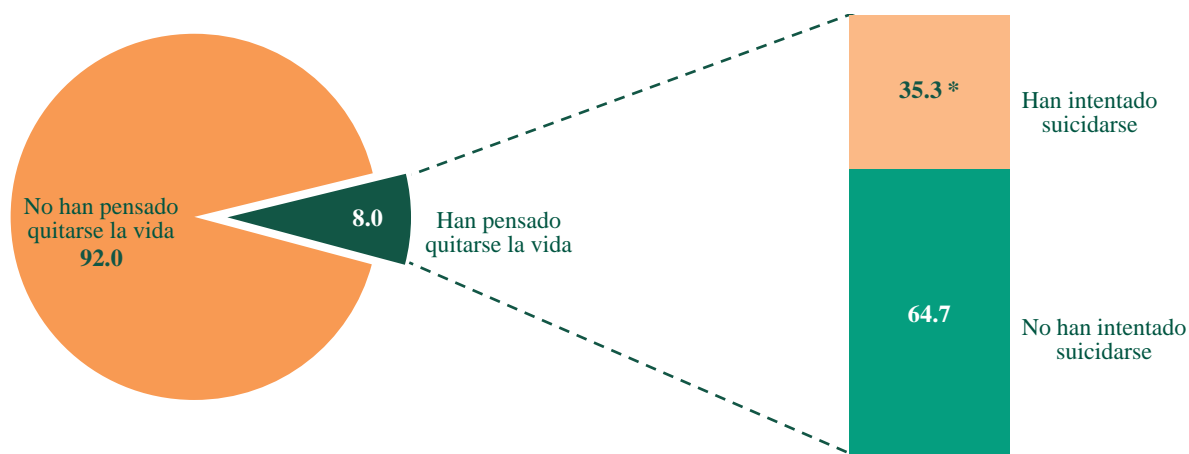
De las chiapanecas casadas o unidas violentadas por su pareja, casi 21 mil mujeres (8.0%) han pensado en quitarse la vida, y de éstas, 35.3% además lo ha intentado hacer; por su parte, a nivel nacional, el porcentaje de mujeres que han pensado quitarse la vida es 8.1%, de las cuales, 38.8% lo ha intentado.

Al revisar la información por entidad, se puede identificar que en Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo y San Luis Potosí, registran los mayores porcentajes de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, que han pensado quitarse la vida (15.3%, 10.8, 10.3 y 10.1%, respectivamente).

Es importante destacar que de las mujeres que han pensado quitarse la vida, en cada una de las entidades, más de la cuarta parte ya lo han intentado, es decir, las cifras van de 28.8 a 49.7%; así, por ejemplo, en Tamaulipas y Yucatán, una de cada dos mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, que ha considerado quitarse la vida, lo ha intentado (49.5 y 49.7%, respectivamente). En contraparte, el Distrito Federal, Guerrero y Durango presentan la menor incidencia. En este sentido, Chiapas

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, según condición de pensar quitarse la vida y de aquellas que pensaron hacerlo, según condición de intento de suicidio

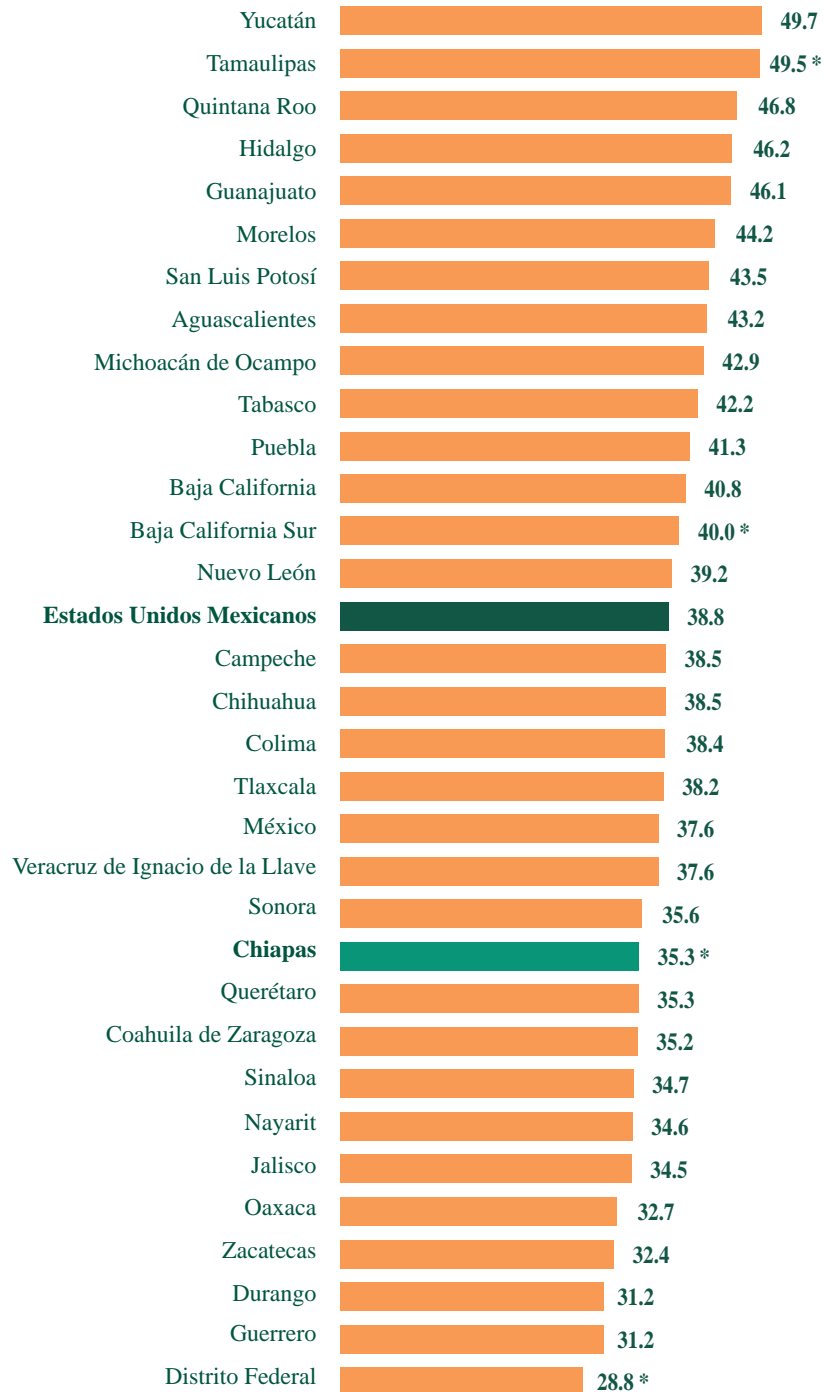
Gráfica 1.13



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, que pensaron quitarse la vida y que intentaron suicidarse, por entidad federativa

Gráfica 1.14



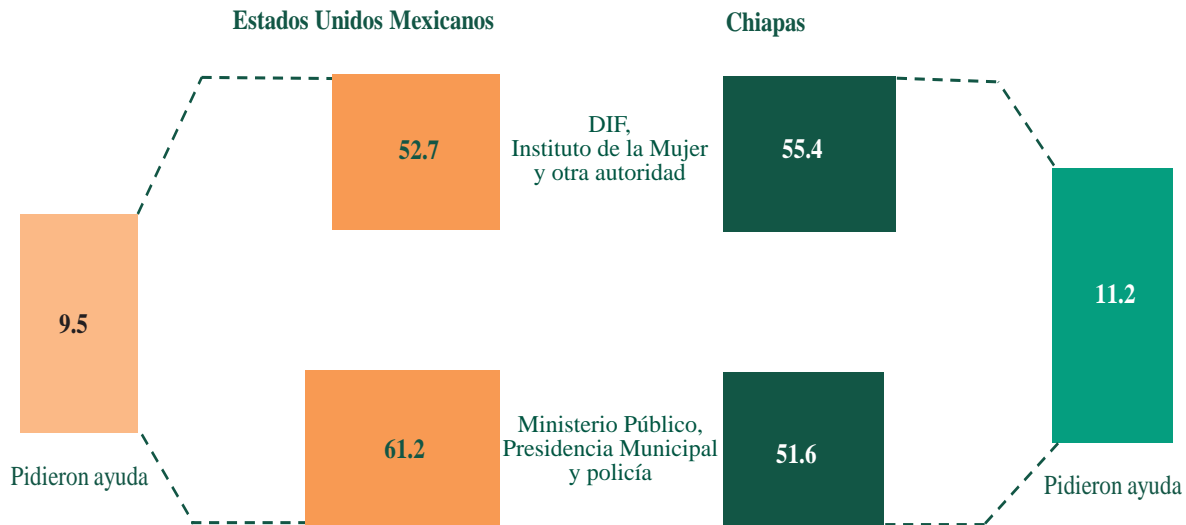
* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

se ubica en el décimo lugar con las menores cifras de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja y que han intentado suicidarse.

Algunas de las mujeres que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber padecido o no daños físicos que no se puedan ocultar, deciden no

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.15

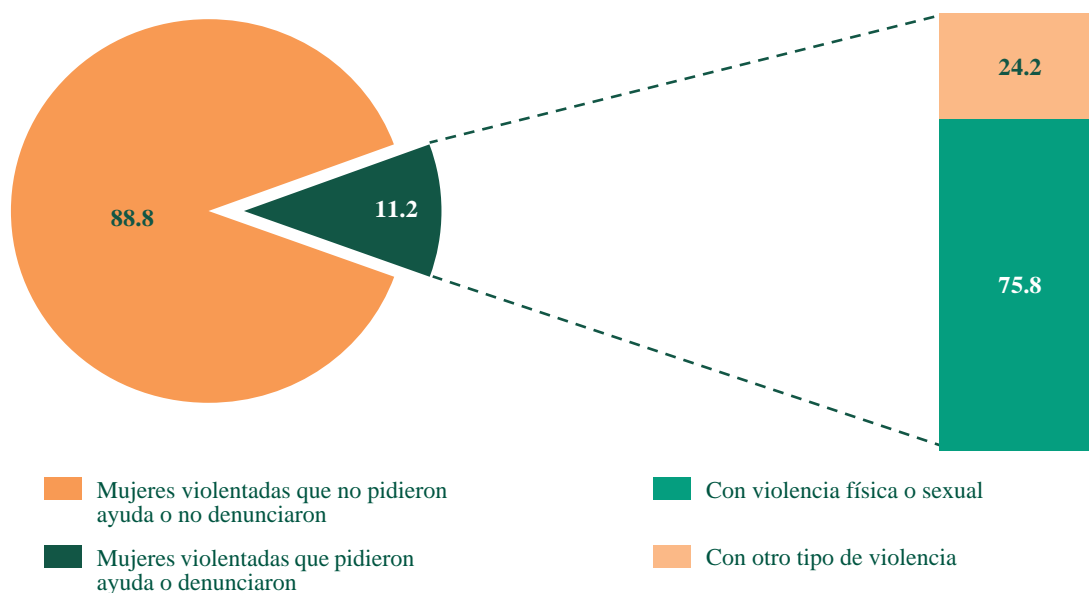


emprender acciones legales en contra del agresor. Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia tiene que ver con el desconocimiento del derecho a denunciar, falta de orientación, desconfianza en la

administración de justicia, ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos, o bien porque los denunciados muchas veces no son condenados, etc.; aunque también esta ausencia de denuncia se debe al miedo

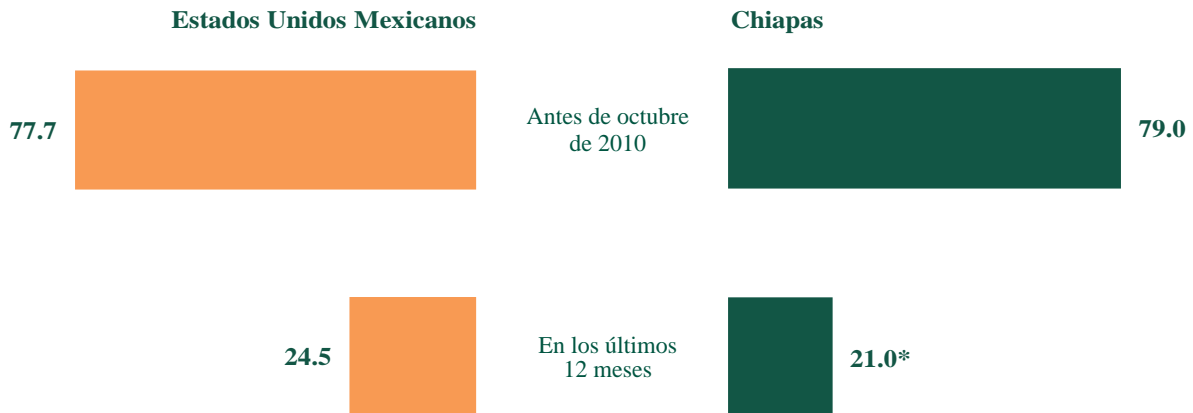
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia

Gráfica 1.16



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010 y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.17



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

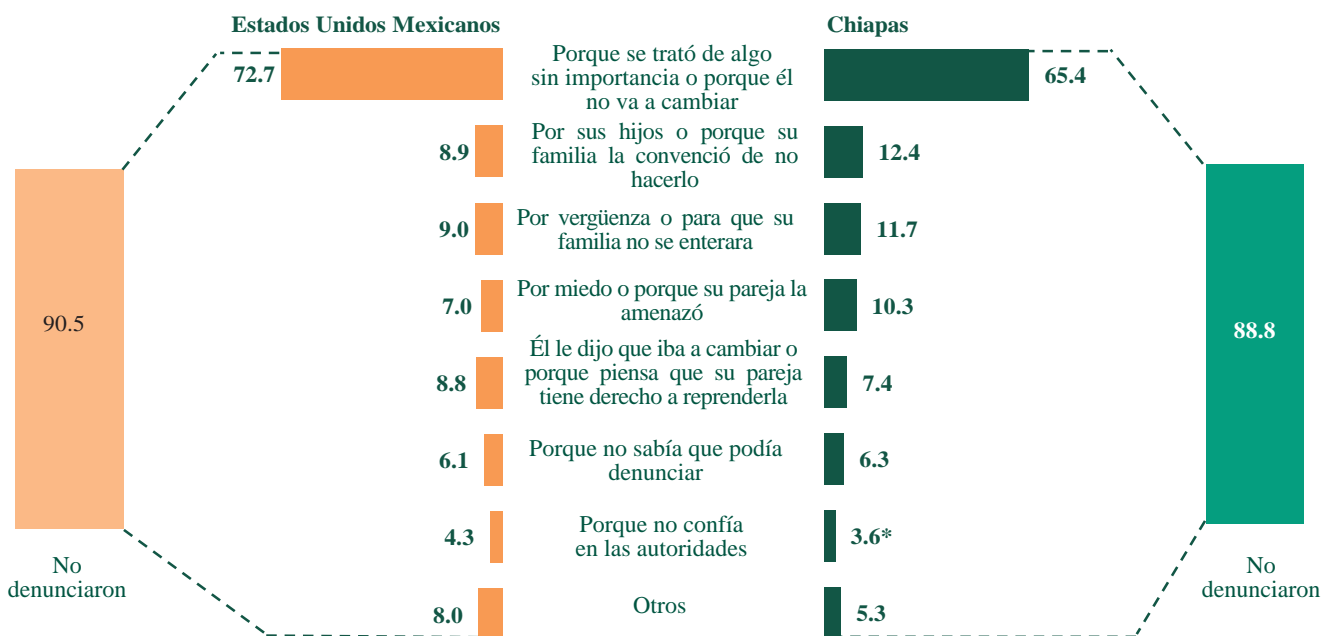
ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan un castigo, pues persiste la idea de que el marido tiene derecho a reprenderla. Por ello, los hechos violentos ocurridos entre las parejas, raramente son denunciados; considerar la violencia con-

yugal como un problema concerniente sólo a la vida privada, es un factor que inhibe las acciones legales que podrían emprenderse.

Las mujeres que denuncian ante alguna autoridad los eventos violentos por parte de su pareja, son

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.18



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

usualmente las que fueron agredidas en forma sexual o física; el maltrato emocional, al no dejar huella física visible, y el económico, por la ausencia de una legislación que proteja el patrimonio de las mujeres cuando no son independientes, son poco susceptibles de ser denunciados ante autoridades.

La cultura de la denuncia en general, es poco practicada por la población, y ante situaciones de violencia en el ámbito de la vida privada, es todavía menor. Lo anterior se puede constatar con las siguientes cifras, donde se identifica que en la entidad 11.2% de las mujeres violentadas pidieron ayuda, proporción superior a la registrada en el contexto nacional, con apenas 9.5 por ciento. De quienes deciden denunciar en la entidad, 51.6% lo hicieron ante el Ministerio Público, presidencia municipal o policía; mientras que en el plano nacional fue de 61.2 por ciento. Una proporción menor decidió denunciar ante el DIF, instituto de la mujer u otra autoridad, en Chiapas 55.4, y en el país 52.7 por ciento.

Del total de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, y que han

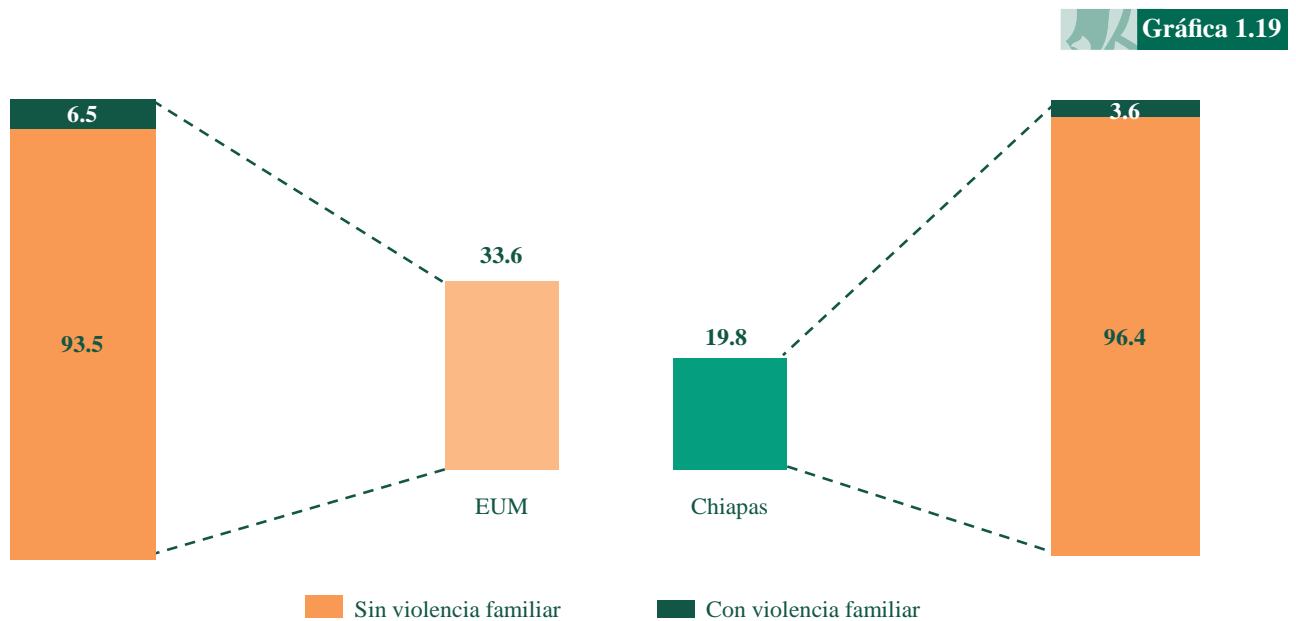
denunciado o pedido ayuda, 75.8% han sido agredidas de manera física o sexual, mientras que el 24.2% restante se refiere a otro tipo de violencia, que puede ser: emocional, económica o patrimonial (ver gráfica 1.16). En el ámbito nacional, de las mujeres que denunciaron 77.1% han sido violentadas física o sexualmente, mientras que 22.9% han sido víctimas de otro tipo de violencia.

Una situación que pudiera explicar la menor incidencia de denuncias en caso de violencia emocional y económica, se debe a que “la definición de violencia masculina contra las mujeres en la pareja está acotada a sus formas más graves y de efecto inmediato”,¹¹ existe en la sociedad la idea de que los episodios graves y esporádicos con un carácter de “estallido”, tienen mayor carga negativa en la percepción valorativa, que los episodios crónicos moderados, sin violencia física pero sí psicológica.

En la gráfica 1.17 se observa que de las mujeres violentadas por su pareja que pidieron ayuda, 79% lo hicieron antes de octubre de 2010, y 21% en los últi-

¹¹ Bonino, L. (2004).

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses y su distribución porcentual según condición de violencia familiar

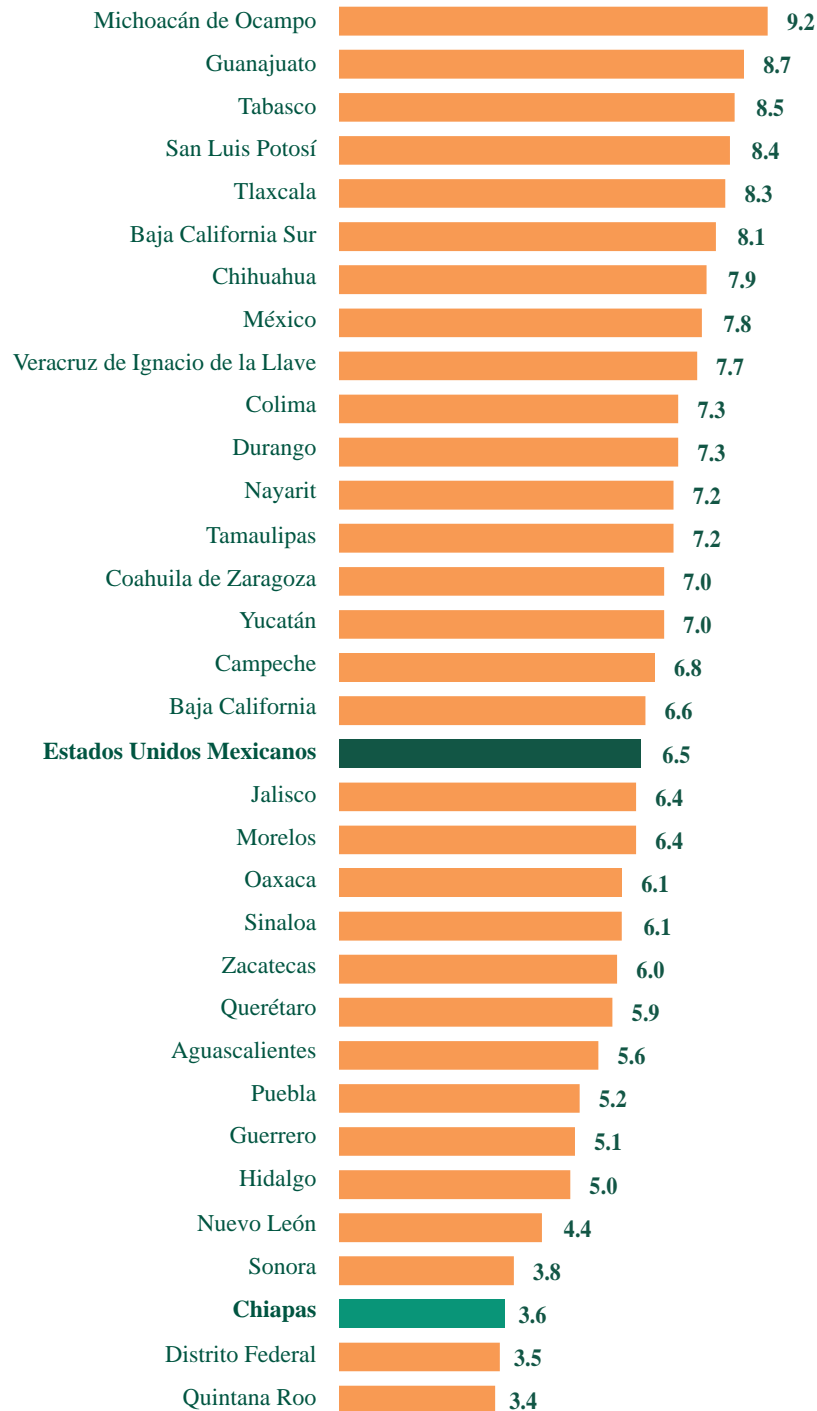


mos 12 meses antes de la fecha de la entrevista. En el ámbito nacional, las mujeres casadas violentadas a lo largo de su relación que han denunciado a su pareja,

representan 77.7% del total de víctimas de actos violentos, hasta antes de octubre de 2010; por otro lado, en los últimos 12 meses previos a la fecha de la entrevista,

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses con violencia familiar, por entidad federativa

Gráfica 1.20



24.5% de éstas han acudido a las diferentes instituciones en busca de apoyo.

Denunciar o pedir ayuda forma el proceso de desapego de la pareja; significa que la mujer se ha dado cuenta de la existencia de algo malo en su relación, de que la violencia es innecesaria y de la existencia de instituciones que pueden brindarle apoyo. Sin embargo, para que las instituciones cumplan con su deber de emprender acciones que beneficien a las mujeres violentadas por su pareja, es necesario conocer los motivos que las impiden acercarse a las instancias correspondientes, y pedir ayuda o denunciar.

En Chiapas, 90 de cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, no acuden a la autoridad porque: 65.4% consideran sin importancia determinados incidentes o ponen en duda el cambio de él; a 11.7% les da vergüenza o para que su familia no se enterara; 10.3%, tiene miedo o su esposo las amenazó. Algunas respuestas son claras alusiones a la ineficiencia de la justicia (3.6% no confía en las autoridades). Desafortunadamente hoy en día las estructuras sociales todavía desalientan o impiden delatar los hechos violentos que ocurren dentro de una relación, y un ejemplo claro es que 12.4% no denuncian por sus hijos o influencia de la familia para convencerlas de no hacerlo (ver gráfica 1.18).

Los profesionales del derecho afirman que las mujeres que tramitan su separación o divorcio no llegan a denunciar o mencionar como causa de separación los malos tratos sufridos, muchas de las veces para una mujer no es fácil denunciar, al temer la posible reacción de su compañero hacia ella y las amenazas que pueda tener su familia.

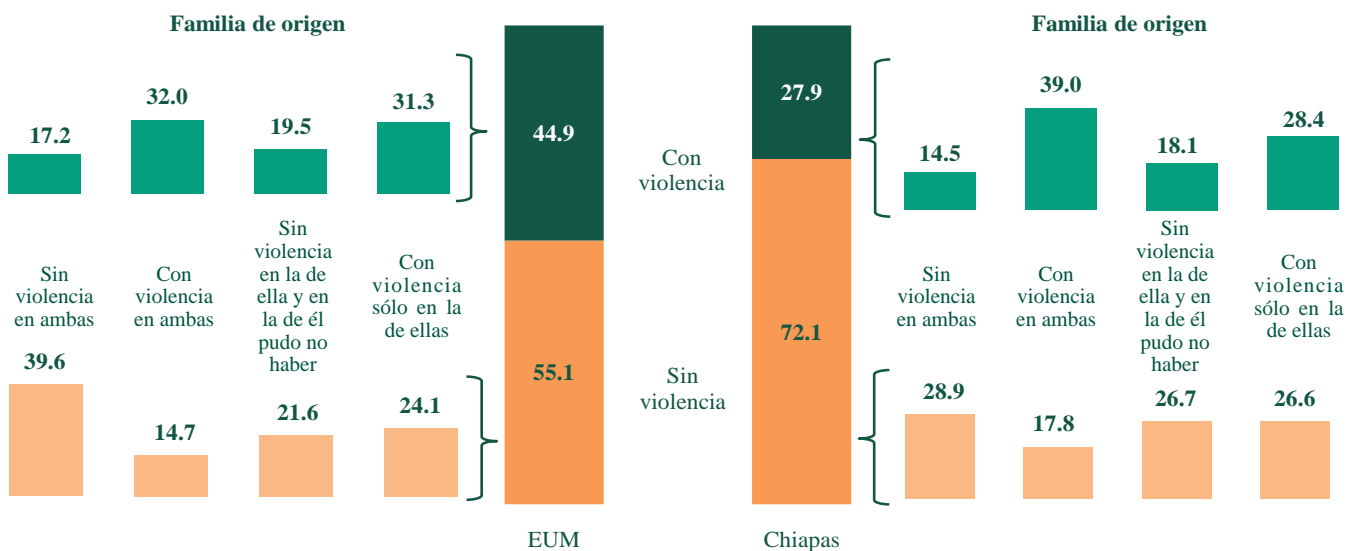
Aunque las formas más frecuentes de violencia contra la mujer en el ámbito privado son las que provienen de su pareja, existen otros posibles agresores dentro del entorno familiar; como el padre, la madre, los hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, como los cuñados, suegros, etcétera; de esta forma la ENDIREH no sólo capta la violencia de pareja sino también la que proviene de familiares.

La violencia en el ámbito familiar es aquella que padecen las mujeres por parte de familiares distintos a la pareja o esposo. En Chiapas, 204 140 (3.6%) mujeres casadas o unidas violentas por su pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista, dijeron haber sido agredidas por algún pariente de él o de ella, a nivel nacional la cifra es 6.5 por ciento (ver gráfica 1.19).

Al revisar el indicador a nivel de entidad federativa, se aprecia que Michoacán de Ocampo y Guanajuato, son las entidades que registran un mayor

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ella o de su pareja

Gráfica 1.21



índice de mujeres casadas o unidas, que además de ser violentadas por su pareja, también viven violencia de algún familiar, éstas representan 9.2 y 8.7% cada una; con menor incidencia se encuentran Chiapas, Distrito Federal y Quintana Roo, con cifras más bajas, 3.6, 3.5 y 3.4%, respectivamente. Son 17 entidades las que registran una cifra mayor a la nacional, (ver gráfica 1.20).

La mayoría de las mujeres casadas o unidas violentadas por familiares sufren agresiones de tipo emocional, como insultos, ofensas, humillaciones, menosprecios, amenazas de golpes o de correrlas de su casa, e incluso de encerrarlas.

Ser testigos o víctimas de eventos violentos en la familia, es un elemento que facilita un futuro similar, si además, el entorno social es reforzado con la permisividad impuesta por normas y valores que sustentan relaciones de poder privilegiando al sexo masculino, las agresiones fluirán casi naturalmente.

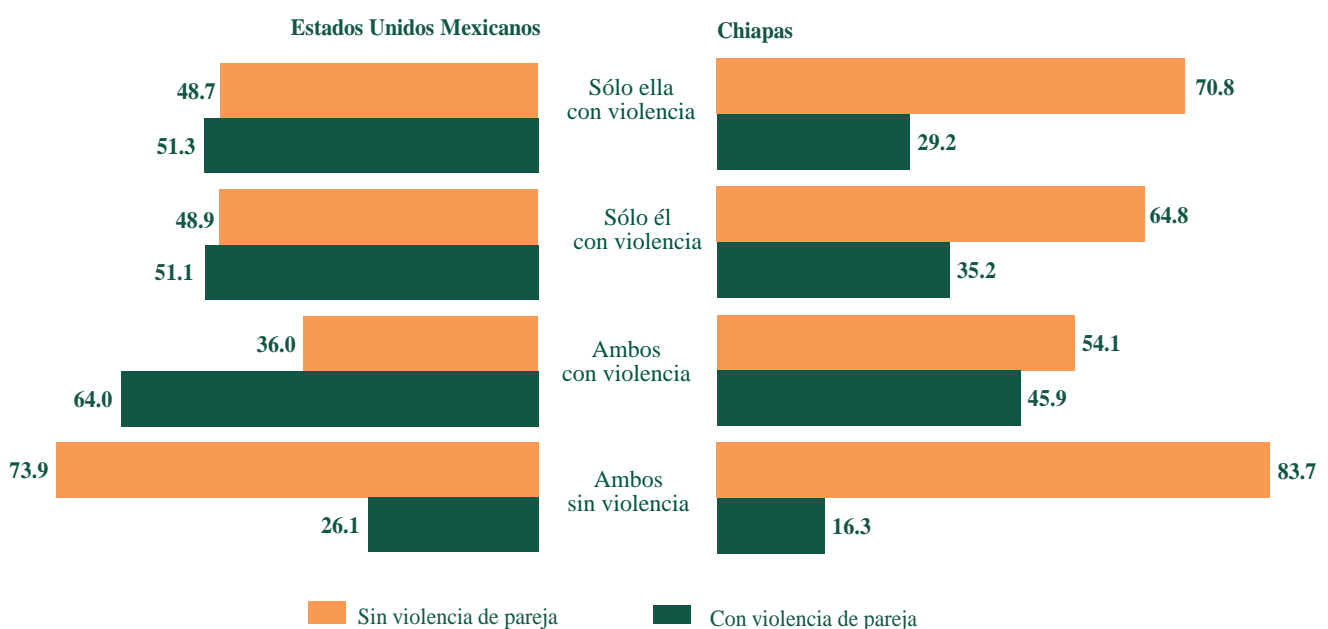
Entre muchos otros factores que en los principales modelos teóricos se han asociado con la aparición de violencia hacia las mujeres, se encuentran aspectos biográficos, como problemas de tipo individual, alte-

raciones de la personalidad, predisposiciones biológicas, pero también que los cónyuges hayan tenido una infancia marcada por experiencias de maltrato y abuso en las respectivas familias de origen. Ello representa una alta probabilidad de reproducción de patrones de violencia en su relación de pareja, pues las hijas de mujeres abusadas tenderán a repetir esos patrones, al involucrarse con personas potencialmente abusivas o agresivas. Por su parte, los varones al aprender de un modelo masculino violento, aunado a una estructura de poder desigual que propicia la idea de superioridad entre géneros, aceptada socialmente, coloca a la mujer en posición de discriminación frente a los hombres, condicionándolas a convertirse en víctimas y ellos en agresores.

A través de la encuesta se pudo registrar información de las mujeres casadas o unidas según condición de violencia a lo largo de su relación, así como en la familia de origen de ellas o de su pareja. En la gráfica 1.21 se observa que de este universo de chiapanecas casadas o unidas, 27.9% declararon haber tenido algún incidente de violencia a lo largo de su relación; de ellas, 39.0% expresaron que en la familia de ambos cónyuges vivieron durante su infancia situaciones violentas; asimismo, 28.4% de ellas presentan antecedentes

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.22



familiares de violencia; en contraparte sólo en 14.5% de los casos ninguno de los cónyuges presenta este tipo de antecedentes.

En el contexto nacional se observa un comportamiento similar. La cifra más alta (32%) se presenta en donde hubo violencia en ambas familias de origen, frente a 17.2% en el que no la hubo (ver gráfica 1.21).

Estudios de psicoanálisis en pacientes adultos han descubierto que éstos tienden a repetir patrones provenientes de experiencias traumáticas de la infancia, y muestran cómo repercuten en el presente, pues dejan huellas que trascienden el tiempo, afectando los modelos de comportamiento en la edad adulta.¹² Por ello, es de particular importancia captar información sobre las condiciones de violencia en la familia de origen de las mujeres y de sus parejas.

En Chiapas los resultados de la encuesta (gráfica 1.22) muestran la relación entre la condición de violencia en la familia de origen de ella y de él; y con su pareja, a lo largo de su relación. Así, cuando ellas y su pareja provienen de una familia donde hubo incidentes de agresión hacia ellos u otros miembros de su familia, se presenta la mayor incidencia de mujeres violentadas por su pareja con 45.9%, es decir, se reproduce ese patrón de violen-

¹² Ramírez, S.

cia en su vida de pareja; situación parecida se presenta cuando ambos provienen de una familia sin violencia, donde 83.7% de las mujeres, no ha vivido incidentes de violencia por parte de su pareja. Este dato demuestra muy claramente que lo vivido en la infancia marcará y determinará la forma en la que se relacionarán las personas en su vida adulta, especialmente en pareja.

En el ámbito nacional, la condición de violencia de las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación, según antecedentes en la familia de origen de ambos, presenta un comportamiento mayor al de la entidad (64.0 por ciento). Cabe destacar que esta incidencia en las casadas cuando sólo él o ella vivió violencia en su familia, es 51.1 y 51.3% frente a 35.2 y 29.2% de Chiapas.

A través de la encuesta también se pueden conocer aspectos de la división del trabajo en el hogar y la participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos.

Las actividades consideradas son: cuidar o apoyar a los niños, niñas, ancianos y ancianas; cocinar, lavar, planchar, asear la casa, hacer trámites y compras para el hogar (pago de luz, teléfono, ir al banco, al mercado, etc.), también hacer reparaciones en la vivienda, los muebles, el vehículo o de aparatos electrodomésticos.

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.23



Los resultados de la encuesta muestran que en la realización de los quehaceres domésticos hay una gran inequidad, pues son las mujeres quienes preferentemente realizan este tipo de actividades.

En Chiapas nueve de cada diez mujeres casadas o unidas realizan los quehaceres domésticos en los hogares, independientemente de su condición de violencia por parte de su pareja; mientras que en el caso de 8.1% de las que si la padecen, los quehaceres domésticos los realiza la pareja o ambos.

La participación de las parejas e integrantes del hogar en la realización de los quehaceres domésticos, al parecer no tienen que ver con la condición de violencia de éstas, ya que no se presentan diferencias significativas. En aquellos hogares donde la mujer no vive violencia se puede apreciar que hay una mayor participación de otros integrantes y no integrantes en los quehaceres del hogar, con 33.5%, por su parte, en los hogares donde si existe, la participación es de 28.4% (Ver gráfica 1.23).

En el ámbito nacional, de las mujeres con algún incidente de violencia durante el último año se registra una mayor participación de la pareja o ambos, así como también de otros integrantes o no integrantes; las cifras de

participación en los quehaceres del hogar son de 14.2 y 32.3% en cada caso, y en quien no la han vivido la participación es de 16.3 y 34.5%, respectivamente.

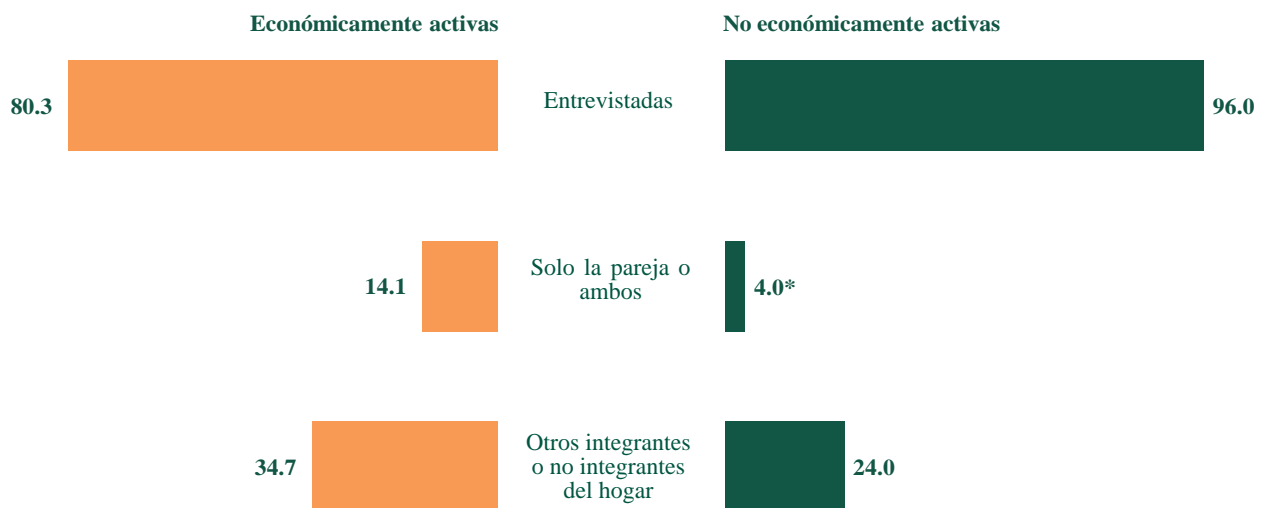
Al revisar las cifras por entidad federativa donde las mujeres viven violencia, los casos en que la pareja o ambos realizan quehaceres domésticos, sobresale el Distrito Federal y Baja California Sur con 18.8% en cada una, Baja California con 18.7% y Quintana Roo con 18.2 por ciento. Las entidades donde se observa una menor participación son Chiapas y Michoacán de Ocampo con 8.1 y 8.8%, respectivamente, así como Oaxaca y Tabasco con 9.4% cada uno.

Por otro lado, en el grupo de mujeres que no sufren violencia y donde la pareja o ambos realizan quehaceres domésticos destacan Baja California Sur con 24.9%, Quintana Roo con 23.4 y Distrito Federal con 23.1 por ciento.

De lo anterior se puede concluir que del conjunto de usos y costumbres en las distintas zonas de la República Mexicana, la mujer se encuentra inmersa en los mitos de los compromisos femeninos: la responsabilidad del hogar como su facultad y esfera de desarrollo. Culturalmente, en los roles domésticos de

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por condición de actividad de las mujeres

Gráfica 1.24



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

la mujer, ella debe ser servidora del hombre, y por ende, él tiene derecho a exigir cuidado y atención de la casa, pues cree que es su obligación.

También la encuesta permite conocer la participación de los integrantes del hogar en los quehaceres domésticos de acuerdo con la participación de la mujer en actividades económicas y que han vivido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses previos a la entrevista, con lo cual es factible identificar a las mujeres que cumplen con una doble jornada, la laboral y la de los quehaceres domésticos.

En Chiapas, del total de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista, participantes en alguna actividad económica, 80.3% realizan quehaceres domésticos, en el 34.7% participan otros integrantes o no integrantes del hogar (por ejemplo trabajadores domésticos), y en 14.1% los realiza la pareja o ambos cónyuges. En contraste, entre las no económicamente activas 96% realizan actividades del hogar. La participación de otros integrantes disminuye a 24%, y a 4%, la participación de la pareja o de ambos (ver gráfica 1.24).

En el ámbito nacional se presenta un comportamiento interesante; se observa que de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses

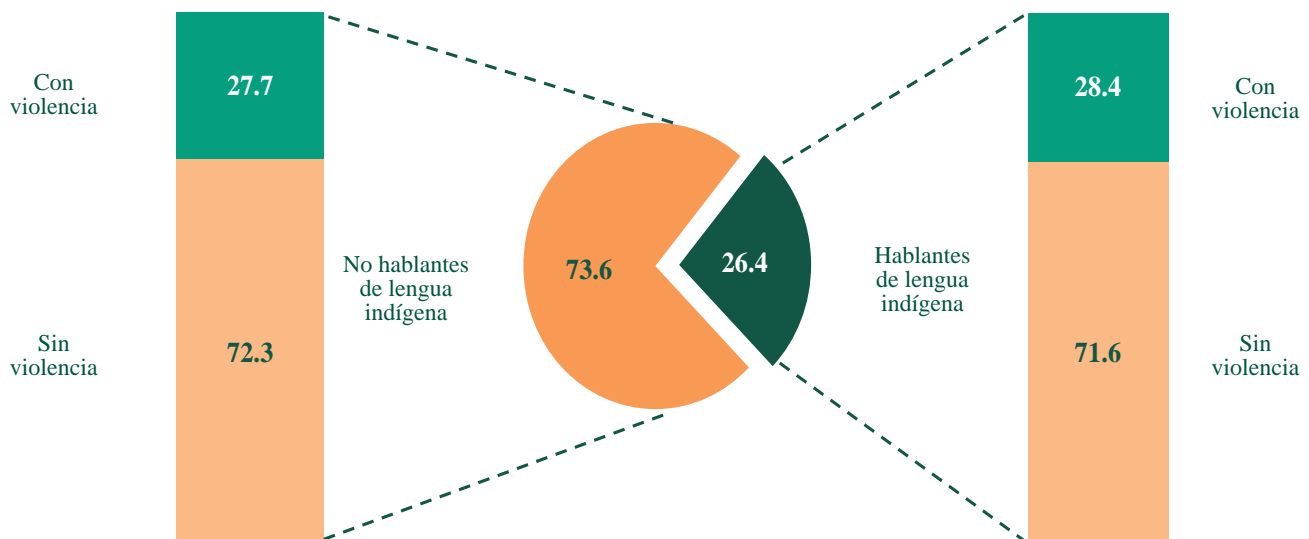
previos a la fecha de la entrevista y que son no económicamente activas, 28 entidades registran un indicador de mujeres que realizan los quehaceres del hogar superior a 90%, de éstas sobresale Veracruz de Ignacio de la Llave, Chiapas, Oaxaca y Tlaxcala, con cifras de 96.3, 96.0, 95.6 y 95.4%, respectivamente, y de las que registran cifras menores se encuentra el Distrito Federal con 87.1% y Sonora con 88.4 por ciento.

Con base en el panorama hasta aquí presentado, se confirma que la mayor participación en los quehaceres domésticos corresponde a las mujeres; no obstante, también se puede reafirmar la idea de que cuando ellas realizan alguna actividad económica se observa una mayor participación de la pareja, así como de otros integrantes y no integrantes del hogar, entre quienes se encuentran los trabajadores domésticos, con lo cual la mujer se vuelve triplemente productiva, generando empleo; pues continúa recayendo en ella la responsabilidad del hogar.

Por otra parte, es importante señalar que con el trabajo doméstico realizado por las mujeres en sus hogares, contribuyen a incrementar el valor del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, pues es en el seno de éste, en donde se tienen las condiciones adecuadas para la reproducción de la fuerza de trabajo que requiere la sociedad. Por ello, es necesario señalar que esta actividad sigue siendo poco

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de habla indígena y de violencia de pareja

Gráfica 1.25



valorada tanto por la familia como por la sociedad en su conjunto, a pesar de que actualmente se estima que su contribución al producto nacional supera los ingresos de alguno de los sectores más productivos de la economía como son la industria manufacturera y la producción del petróleo e incluso superan las remesas que los trabajadores en el extranjero envían a nuestro país.

Según el estudio realizado por la investigadora Mercedes Pedrero Nieto, “En México de ser contabilizado el trabajo doméstico, representaría el 21.7% del Producto Interno Bruto (PIB). Mientras que otros sectores de la economía nacional aportan comparativamente un porcentaje menor, como la industria manufacturera 16.5%, minería y petróleo 8.6%, construcción 6.7%, y agricultura y ganadería 4.1 por ciento”.¹³

La ENDIREH 2011 investigó también sobre la violencia que sufren las mujeres hablantes de lengua indígena por parte de su pareja. En Chiapas la encuesta registró 1 031 681 mujeres casadas o unidas, de éstas, 272 351 son hablantes de lengua indígena, cifra que representa 26.4%, de las cuales 28.4% son mujeres que han sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación, frente a 27.7% de mujeres no hablantes de lengua indígena y que también han tenido incidentes de violencia.

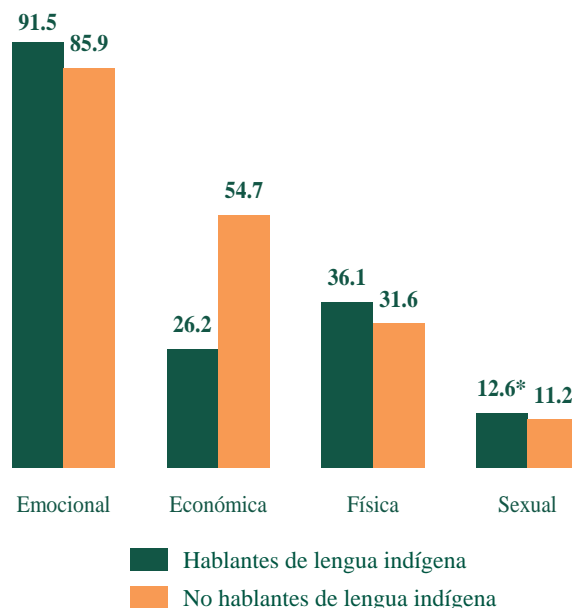
La población indígena en el país es un grupo en desventaja, débil y en una posición de vulnerabilidad social, por su rezago económico y su exclusión histórica de los beneficios sociales. Pero también por los usos y costumbres de las mujeres hablantes de lengua indígena que, aunque representan una riqueza cultural única en nuestra nación, a menudo constituyen prácticas en las cuales el papel social y familiar de estas mujeres son demeritadas no sólo al interior de su grupo social, sino de la sociedad en general. Esta situación aunada a su feminidad, pobreza y aislamiento, las hace parte de una población frágil y expuestas a diversas situaciones de violencia (ver gráfica 1.25).

Al referirse al tipo de violencia que más han padecido tanto las mujeres chiapanecas hablantes de lengua indígena como aquellas no hablantes, se observa que es la de tipo emocional, con 91.5 y 85.9%, respectivamente, y consiste en actos u omisiones que se expresan a través de prohibiciones, condicionamientos, amenazas, insultos, burlas y gestos agresivos; enseguida se encuentra la violencia económica, en donde 26.2% la padece; en cambio,

¹³ El Universal (2011).

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por condición de habla indígena y tipo de violencia

Gráfica 1.26



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

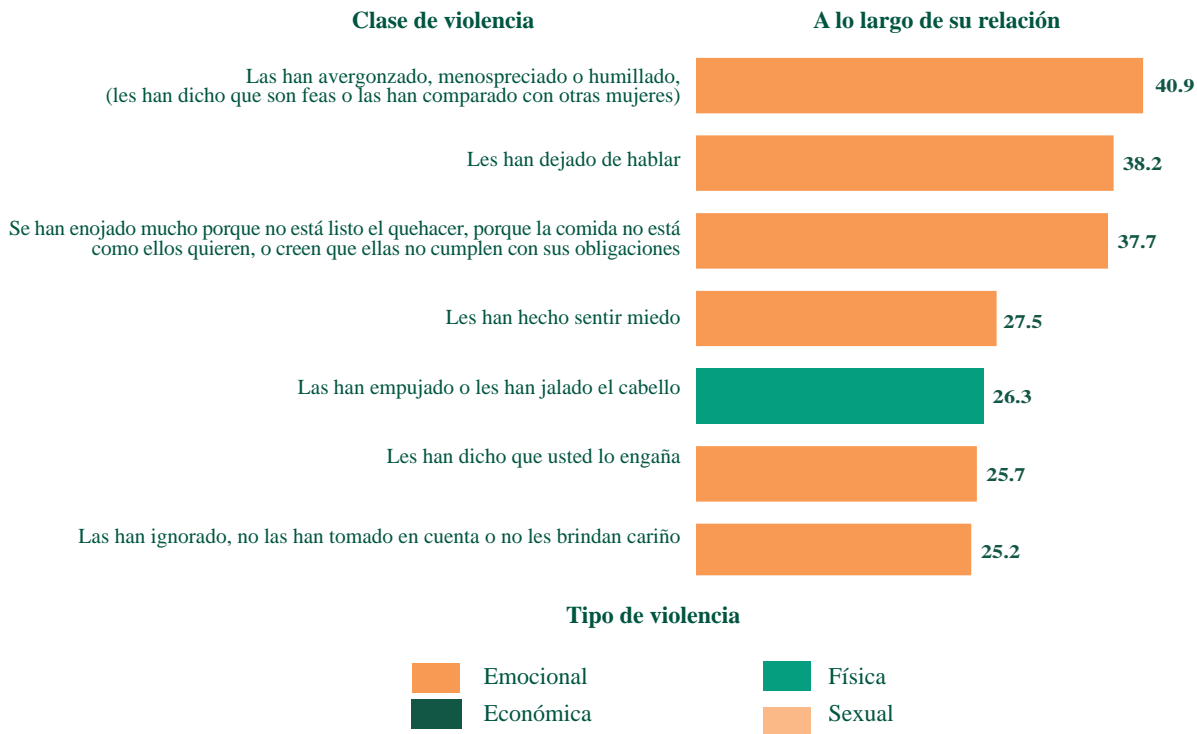
el grupo de las no hablantes se eleva a 54.7 por ciento; esta se presenta cuando el hombre, a través del control del dinero, abusa y se aprovecha de la inseguridad de la mujer.

En relación con la violencia física se observan valores con poca diferencia, entre las mujeres hablantes y no hablantes (36.1 y 31.6%, respectivamente). Por último, el tipo de violencia más grave, pero con menor proporción es la sexual con cifras de 12.6 y 11.2%, en el mismo orden; estos tipos de violencia son los más graves que existen, ya que se cometen directamente en el cuerpo de una persona, con consecuencias muchas veces irreversibles, como el dejar incapacitada a la mujer.

En el contexto nacional las cifras de las casadas o unidas que hablan lengua indígena y que padecen violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, es de 40.4%, es decir, 12 puntos porcentuales más que las chiapanecas. Por tipo de violencia, se observa que la emocional (88.2%) es casi 3 puntos menor que la estatal; la económica (49.3%) mayor en 23.1 unidades; la física

Porcentaje de mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo y clase de violencia

Gráfica 1.27



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

(34.6%), 1.5 menor; y la sexual (17.0%), 4.4 puntos mayor que la cifra estatal.

Como se mencionó, la clase de violencia que padecen mayoritariamente las mujeres chiapanecas, independientemente de si son o no hablantes de lengua indígena, es la emocional, por lo que las manifestaciones más recurrentes en este caso entre las hablantes de lengua indígena son; las han avergonzado, menospreciado o humillado con 40.9% y les han dejado de hablar con 38.2 por ciento. El tipo de violencia física que principalmente viven las mujeres hablantes de lengua indígena es que las han empujado o les han jalado el cabello (26.3 por ciento).

A nivel nacional también se observa que las mujeres hablantes de lengua indígena, presentan el mismo patrón de comportamiento por clase de violencia: a 44.3% su pareja les han dejado de hablar; a 35.4% las han avergonzado, menospreciado o humillado; a 23.4% les han

reclamado la forma en que gasta el dinero; y su pareja les ha prohibido trabajar o estudiar 17.3 por ciento.

En lo referente a violencia física, las mayores cifras se presentan en que las han golpeado con la mano o con algún objeto; y en quienes han sido empujadas o les han jalado el cabello, con 24.9 y 21.6%, respectivamente.

Lo anterior, ofrece un panorama de las características de las mujeres que permitirá identificar tendencias y componentes de la vulnerabilidad de las agredidas, niveles de rezago en el que se encuentran, además de otros aspectos involucrados como la fecundidad, mortalidad, educación, alfabetismo, monolingüismo, la salud, su participación en la actividad económica, etc. Es importante considerar todo ello para la creación de políticas públicas enfocadas a este grupo de mujeres, no solo en las localidades indígenas, sino que también en las grandes urbes del país.

1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

La ENDIREH 2011 se aplicó a todas las mujeres de 15 y más años de edad residentes en Chiapas y que actualmente están separadas, divorciadas o viudas; es decir, que alguna vez estuvieron unidas y tuvieron una vida en pareja. En la entidad éstas ascienden a 251 402; de ellas, 50.2% manifiestan no haber vivido ningún incidente de violencia a lo largo de su relación por parte de su ex pareja; el resto de ellas, 49.8%, vivieron algún episodio de violencia a lo largo de su vida en pareja.

Al comparar con los indicadores nacionales, se observa que en Chiapas se presenta una incidencia de violencia de pareja muy inferior a la nacional, con 64.3 frente a 49.8% de las mujeres chiapanecas. Por entidad se tiene que el estado de México presenta la incidencia más alta, pues tres de cada cuatro mujeres alguna vez unidas, reporta incidentes de violencia perpetrados por su ex pareja a lo largo de su relación, le siguen Distrito Federal (71.5), Morelos y San Luis Potosí, con 67.7% cada uno.

En comparación con las mujeres casadas o unidas, se encuentra que la violencia de pareja para las mujeres actualmente separadas, divorciadas o viudas es más elevada, con una diferencia de 22 puntos porcentuales.

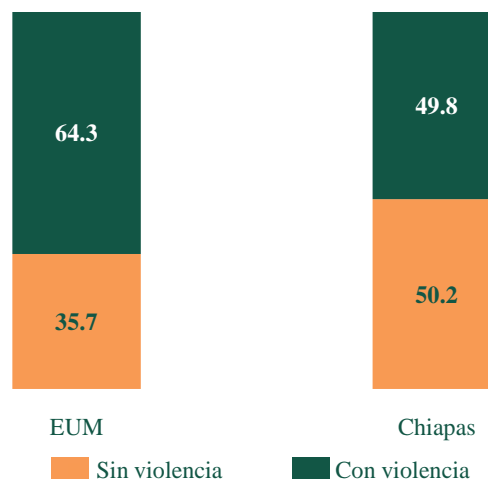
Es importante destacar que la violencia es multidimensional, por lo que su distinción y caracterización es fundamental, sin embargo, pueden ser poco claras. Por ello, para poder diferenciarla y medirla en todos sus matices; se conceptualizaron cuatro tipos de violencia de pareja: emocional, física, económica y sexual.

En la entidad, 117 250 mujeres experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional (93.6%), lo que convierte a este tipo de violencia como el más frecuente. Las entidades con los valores más altos con este tipo de violencia que viven estas mujeres son: Distrito Federal (96.6), Tabasco (96.4) y Baja California (96.3 por ciento). Por otra parte, la menor incidencia se observa en: Sinaloa (88.8), Campeche (88.1) y Tamaulipas (86.9 por ciento).

A la violencia emocional le siguen los incidentes que afectaron la condición económica de 84 686 mujeres chiapanecas, y que representan 67.6% de las violentadas por su ex pareja. La violencia económica

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja

Gráfica 1.28



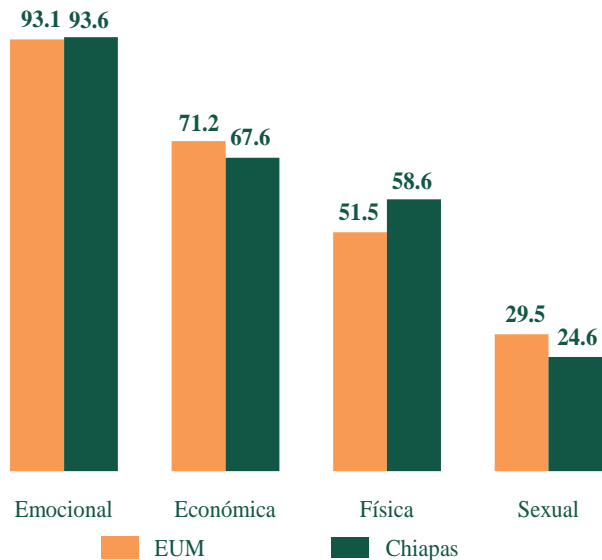
es el chantaje que el hombre puede ejercer sobre la mujer, al tener el control de los recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien, al cuestionar la forma en que dicho ingreso se gasta. Entre las entidades con una incidencia mayor a la de Chiapas se encuentran: Morelos 82.1, Colima 80.1, Yucatán 80.0 y Zacatecas 79.3 por ciento.

El siguiente universo en importancia por el número de mujeres que la padecieron, corresponde a quienes fueron agredidas en forma física por su ex pareja, y que afectaron o pusieron en riesgo la integridad de 73 482 mujeres, que representa 58.6 por ciento. La incidencia de este tipo de violencia a nivel nacional (51.5%) es inferior a la de Chiapas. No obstante, en Guanajuato (64.4), Michoacán de Ocampo y Tabasco, ambos con 60.8, se observan índices más elevados; mientras que el más bajo se encuentra en Sonora, donde el 36.0% de sus mujeres ha padecido este tipo de violencia.

El último grupo lo integran 30 851 mujeres, es decir, 24.6% de las chiapanecas alguna vez unidas reportan al menos un incidente de violencia sexual. Este tipo de agresión se caracteriza por exigencias de parte de su pareja para tener relaciones sexuales o bien, el uso de la fuerza física para obligarla a tener, sin su consentimiento, relaciones sexuales con ella. Las entidades

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia

Gráfica 1.29



federativas con mayor incidencia son: Michoacán de Ocampo (39.2), Querétaro (37.3), Durango (37.2) y San Luis Potosí con 37.0, todas ellas por encima del promedio nacional, 29.5 por ciento.

Los cuatro tipos de violencia ejercida hacia las mujeres alguna vez unidas, se captaron en la ENDIREH mediante 30 clases de agresión que se muestran en la gráfica 1.30, donde cada mujer identificó haber sufrido una o más de éstas.

Las clases de violencia más frecuentemente declaradas, son de mujeres a las que su ex pareja las ha avergonzado, menospreciado o humillado, 62.5%; las ignoraban, no las tomaban en cuenta o no les brindaban cariño, 58.6%; y aquellas a quienes les dejaban de hablar, 56.3 por ciento. Al revisar los valores nacionales de estos mismos incidentes de violencia, son: 51.4, 57.5 y 63.3%, los dos primeros son menores que los valores estatales.

Con menor frecuencia pero con mayor gravedad, son las agresiones donde las han tratado de ahorcar o asfixiar o las han agredido con cuchillo o navaja, situaciones vividas por 14.8 y 9.3% de las mujeres; y aquellas en donde la ex pareja las privó de su libertad al encerrarlas y prohibirles salir o recibir visitas

que padeció el 26.1% de ellas. La prevalencia de estos incidentes a nivel nacional es de 11.6, 7.7, y 25.2%, respectivamente.

Conocer las razones que conducen a dos personas a iniciar una vida en común, es de gran importancia, pues pudiera aportar elementos que contribuyan a explicar la prevalencia de violencia de pareja, pues se esperaría que la decisión de unirse en pareja formalmente o no, fuera basada en el mutuo amor, pero principalmente a una decisión libre de ambos.

Así, en Chiapas, de las mujeres alguna vez unidas, separadas y divorciadas que reportan haber vivido incidentes de violencia durante su vida de pareja, se tiene que 79.8% se unieron porque así lo quisieron y decidieron los dos; asimismo 9.5% de ellas se unieron debido a un embarazo; este porcentaje es mayor en tres puntos al indicado por mujeres que no reportan incidentes de violencia. Por último, 10.7% de las mujeres (13 466) que sufrieron incidentes de violencia con su ex pareja, se unieron porque las obligaron o porque, a cambio de dinero, sus padres arreglaron su matrimonio o unión; o bien se debió a otra causa.

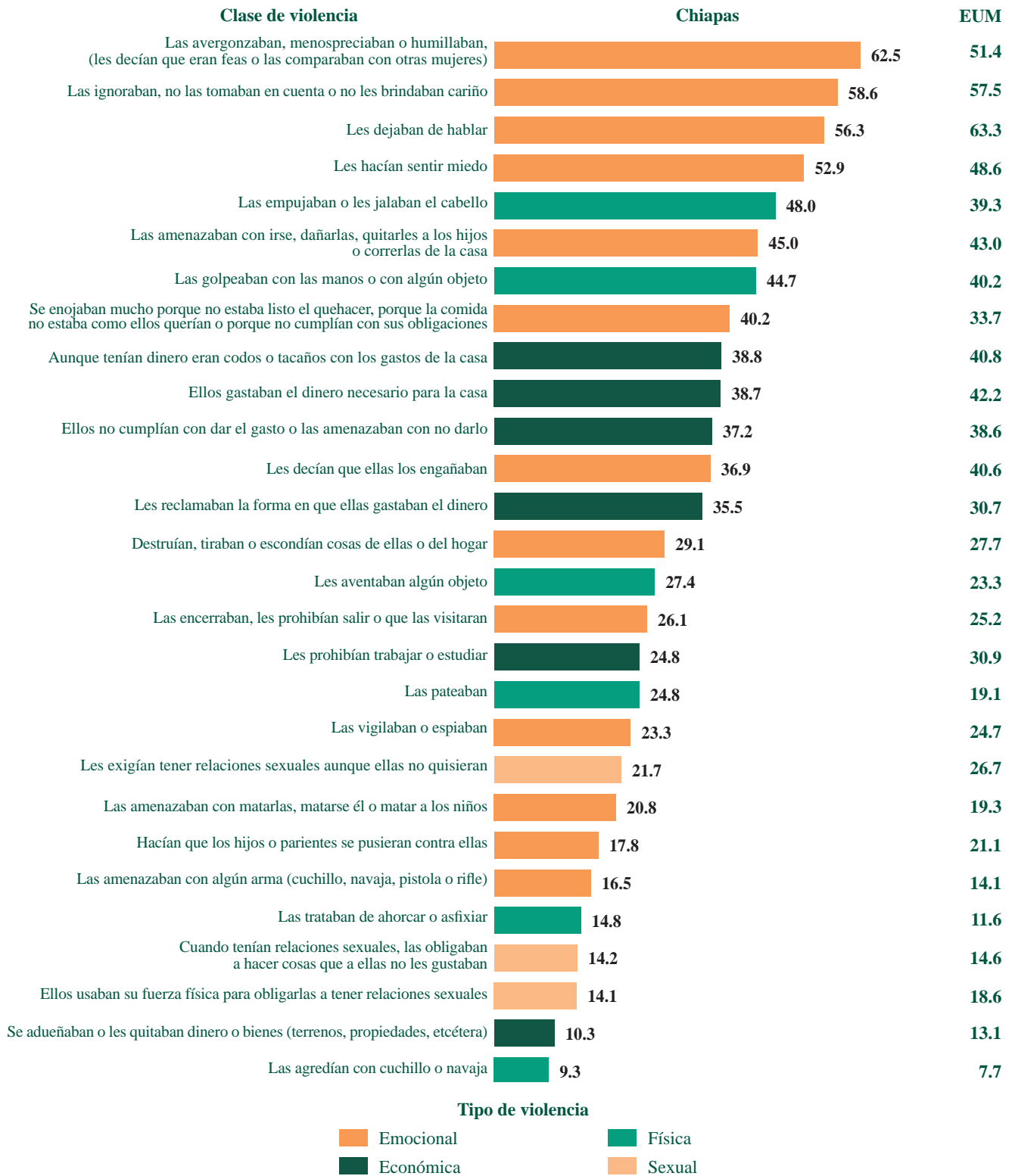
Al comparar estos resultados con lo reportado a nivel nacional, se puede destacar que el porcentaje de mujeres que se unieron debido a un embarazo es mayor al estatal en 4.8 puntos; por el contrario, por otros motivos, es menor al estatal en 4.8 unidades. En cuanto a la cifra de mujeres que se unieron en pareja porque así lo quisieron los dos, es muy similar en los dos ámbitos (79.9 y 79.8%, en cada caso).

Por otra parte, del total de mujeres que no reportan incidentes de violencia, 88 de cada 100 (111 623) indican que se unieron porque así lo quisieron los dos, siete mujeres lo hicieron debido a un embarazo y cinco de cada cien fueron obligadas a cambio de dinero o sus padres arreglaron su unión o hubo otros motivos (ver gráfica 1.31).

Entre las diversas formas de violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres, se producen agresiones extremas que, en general, no se olvidan por la magnitud de los daños provocados. La ENDIREH define como violencia extrema a los eventos agresivos de cualquier tipo, ejercidos por el esposo o pareja contra la mujer, con alta probabilidad de ocasionarle lesiones, poner en riesgo su vida o dejarle secuelas físicas

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo y clase de violencia

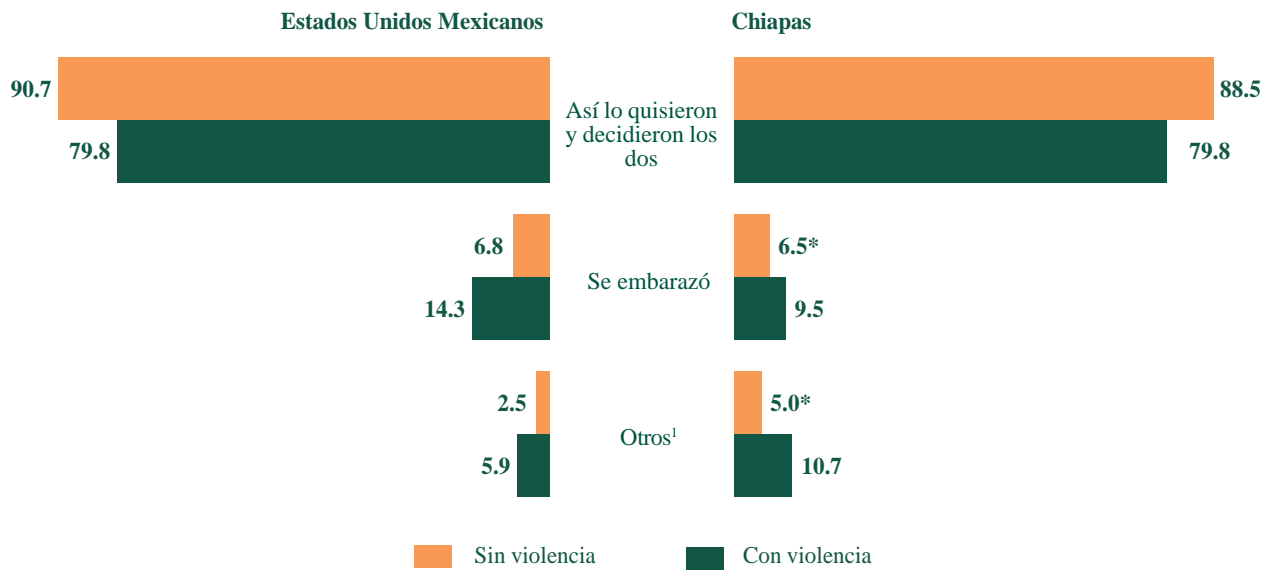
Gráfica 1.30



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por condición de violencia por parte de su ex pareja según motivo de su unión

Gráfica 1.31



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

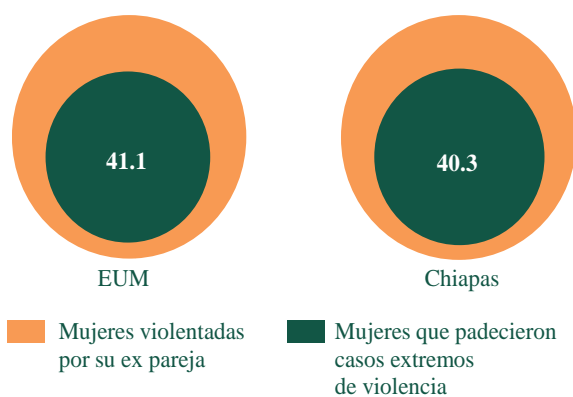
¹ Comprende: La obligaron a cambio de dinero, sus padres arreglaron su matrimonio o unión y otros motivos.

y psicológicas permanentes; como los casos donde se requiere atención médica.

Su gravedad se agudiza aún más, al hacer responsables a las mujeres de hechos perpetrados por los hombres, como la violación, la agresión con algún tipo de

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja

Gráfica 1.32



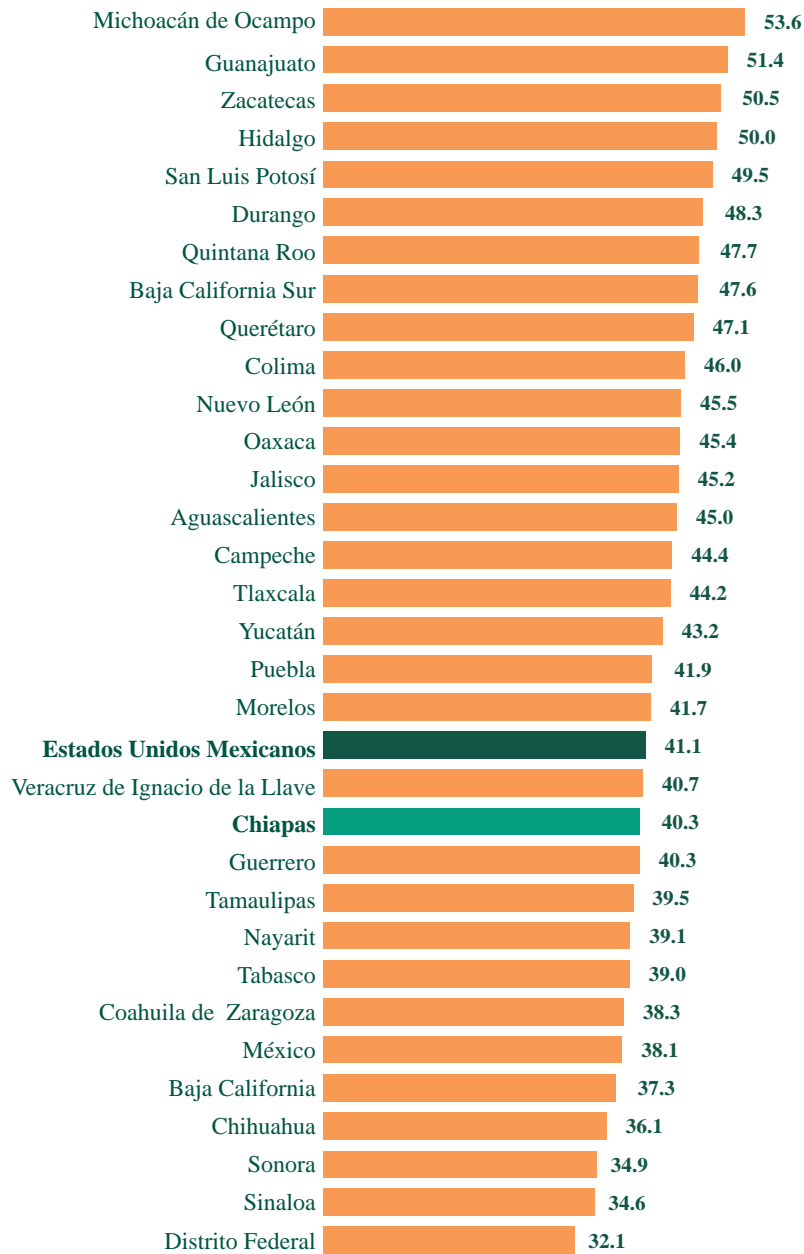
arma o amenazas de muerte. En Chiapas, 40.3% de las mujeres separadas, viudas o divorciadas vivieron incidentes de violencia extrema a lo largo de su relación, cifra superior al promedio nacional de 41.1 por ciento.

Por entidad federativa, se observa que en Michoacán de Ocampo y entidades del centro del país se registra la mayor incidencia de violencia extrema, donde una de cada dos mujeres separadas, viudas o divorciadas, fue víctima de este tipo de violencia (ver gráfica 1.33).

Los resultados de la ENDIREH 2011, indican que 50 546 mujeres alguna vez unidas, padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja; dentro de los principales incidentes se encuentra que a 61.4% de ellas las patearon; 52.4% fueron amarradas, las trataron de ahorcar o asfixiar o las agredieron con cuchillo o navaja; les siguen aquellas que fueron víctimas del uso de la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, con 35.1 por ciento; asimismo, a causa de dichos incidentes, 34.8% de ellas sufrieron cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, inmovilidad de alguna parte del cuerpo, aborto, o algún miembro de la familia falleció; en 25.5% de los casos la pareja se

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja, por entidad federativa

Gráfica 1.33



adueñó o les quitó dinero o bienes; y 25.3% recibieron atención médica o tuvieron que operarse.

Al comparar estos datos con el promedio nacional, se observa que para el primer incidente (en el que las mujeres fueron pateadas) el indicador estatal (61.4%) es mayor, pues el del país se ubica en 46.6 por ciento; lo mismo se observa donde se indica que las amarra-

ban, las trataban de ahorcar o asfixiar, las agredían con cuchillo o navaja o les disparaban con un arma con 11 puntos de diferencia (41.8 y 52.4%, en cada uno); en los demás incidentes los porcentajes nacionales superan a los de la entidad (ver gráfica 1.34).

Las mujeres violentadas pueden llegar a padecer daños muy severos y de distinta índole. Algunos de

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

Gráfica 1.34



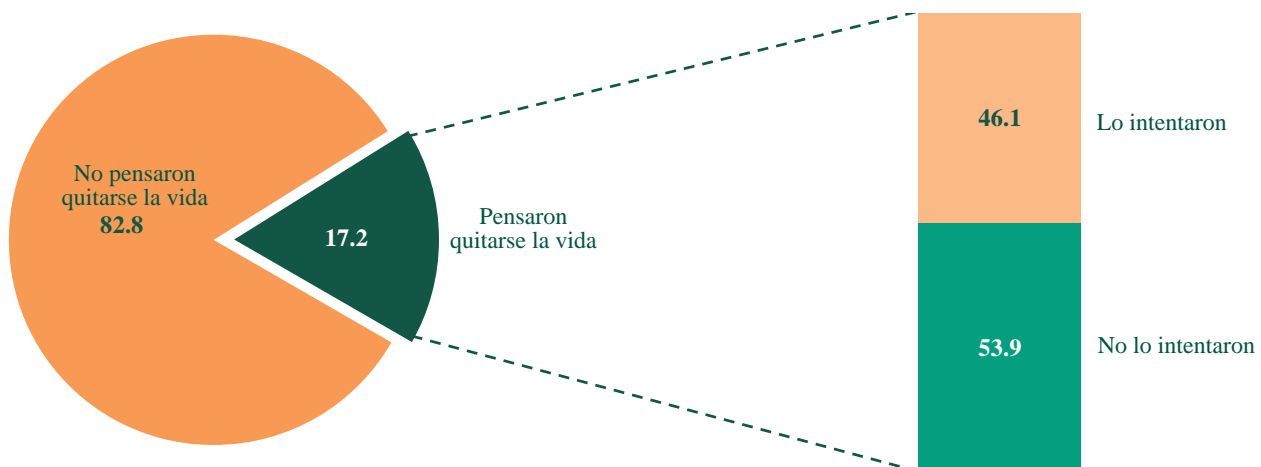
ellos, como los de tipo emocional, suelen manifestarse y afectar su desarrollo personal, presentándose síntomas que van desde manifestaciones de depresión o tristeza, hasta intentos de suicidio. En relación con la idea de quitarse la vida, las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, y de acuerdo con los resultados de la ENDIREH, indican que en Chia-

pas 21 505 mujeres, es decir, 17.2% consideraron en algún momento quitarse la vida, de las cuales, 46.1% lo intentó.

Por entidad se tiene que en Guanajuato, una de cada cuatro mujeres (23.4%) consideró la idea de quitarse la vida como una vía de solución a la situación de vio-

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo, según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.35



lencia que vivía, de las cuales, 40.8% lo intentaron. San Luis Potosí, Hidalgo y Veracruz de Ignacio de la Llave registran un elevado indicador de mujeres que consideraron quitarse la vida (21.8, 21.5, 21.2%, en ese orden), es decir, una de cada cinco mujeres lo consideró, y de éstas, una de cada dos lo intentó (49.6, 53.2 y 50.1%, respectivamente).

Lo anterior constituye una voz de alarma para las autoridades acerca de la gravedad en la que se encuentran las mujeres que viven una vida de violencia con su pareja, pues una vez que consideran la idea del suicidio, indican estos resultados que alrededor de la mitad de ellas lo intentará y no se sabe cuántas lo lograrán.

El aislamiento social que provoca una convivencia de pareja con violencia, condiciona y frecuentemente limita a las mujeres para pedir ayuda, es por ello que en Chiapas, solo 33 243 mujeres (26.5%) violentadas por su ex pareja pidieron ayuda; de éstas, 66.9% acudieron al Ministerio Público, presidencia municipal y a la policía; mientras 42.8% al DIF, instituto de la mujer y a otra autoridad.

Al comparar con el promedio nacional se observan algunas diferencias que resultan importantes de señalar, por ejemplo, el porcentaje de mujeres que acudió

al Ministerio Público, presidencia municipal y a la policía es muy parecido al estatal (68.0); mientras que el correspondiente a quienes acudieron al DIF, instituto de la mujer y a otra autoridad es mayor en casi 9 puntos. Ello sugiere que, por una parte, las mujeres chiapanecas recurren con mayor frecuencia a la autoridad ya establecida; en contraparte, a nivel nacional acuden de forma más equitativa a ambas instancias, por ello se observa un mayor acceso a instituciones de apoyo como los institutos de la mujer y el DIF.

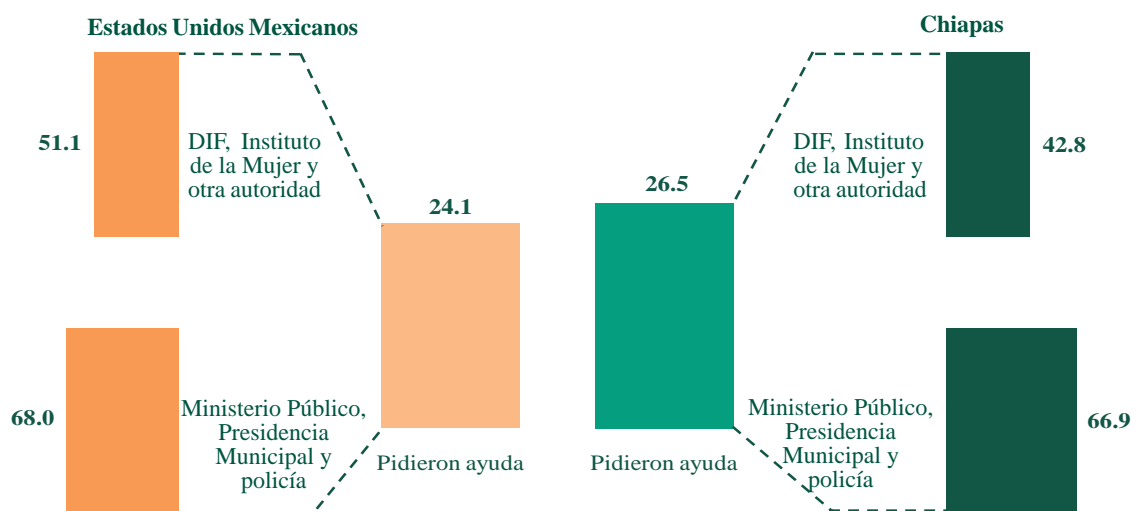
Los hechos violentos ocurridos entre parejas, en su mayoría no son denunciados, debido a creencias o valores establecidos por nuestro entorno social, como la creencia de que estos hechos sólo conciernen al ámbito privado o familiar. Es por ello que resulta relevante profundizar en los motivos que impidieron a las mujeres pedir ayuda a alguna institución o bien realizar una denuncia ante la autoridad competente.

En general, las denuncias presentadas por las mujeres se realizan por haber sufrido agresiones físicas o sexuales que son evidentes ante la autoridad. No obstante, la violencia emocional o económica se lleva a cabo de forma que no deja huellas físicas visibles.

En Chiapas, 92 074 mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación,

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.36



(73.5%), no denunciaron las agresiones de las que fueron objeto. Entre las principales razones se encuentran: 32.1% “por miedo o porque su ex pareja la amenazó”; 25.4% “porque se trató de algo sin importancia”; 21.1% “porque sus hijos o porque su familia la convenció de no hacerlo”; 16.2% “porque él dijo que iba a cambiar”. Razones que reflejan un estado emocional adverso, que conduce a las mujeres a negar la importancia de las agresiones y su derecho a denunciarlas, situación paradójicamente vinculada al desconocimiento de ese derecho.

En el país se observan motivos de no denuncia con valores muy similares, a los de Chiapas, entre ellos se encuentran 17.0% de mujeres que no lo hicieron por vergüenza o para que su familia no se enterara; así como 13.9% porque no sabían que podían denunciar; en los siguientes motivos: “por miedo o porque su ex pareja la amenazó”; “por sus hijos o porque su familia la convenció de no hacerlo” y “porque él dijo que iba

a cambiar”, Chiapas presenta mayores índices en 11.7, 4.3, y 3.4 puntos porcentuales, respectivamente.

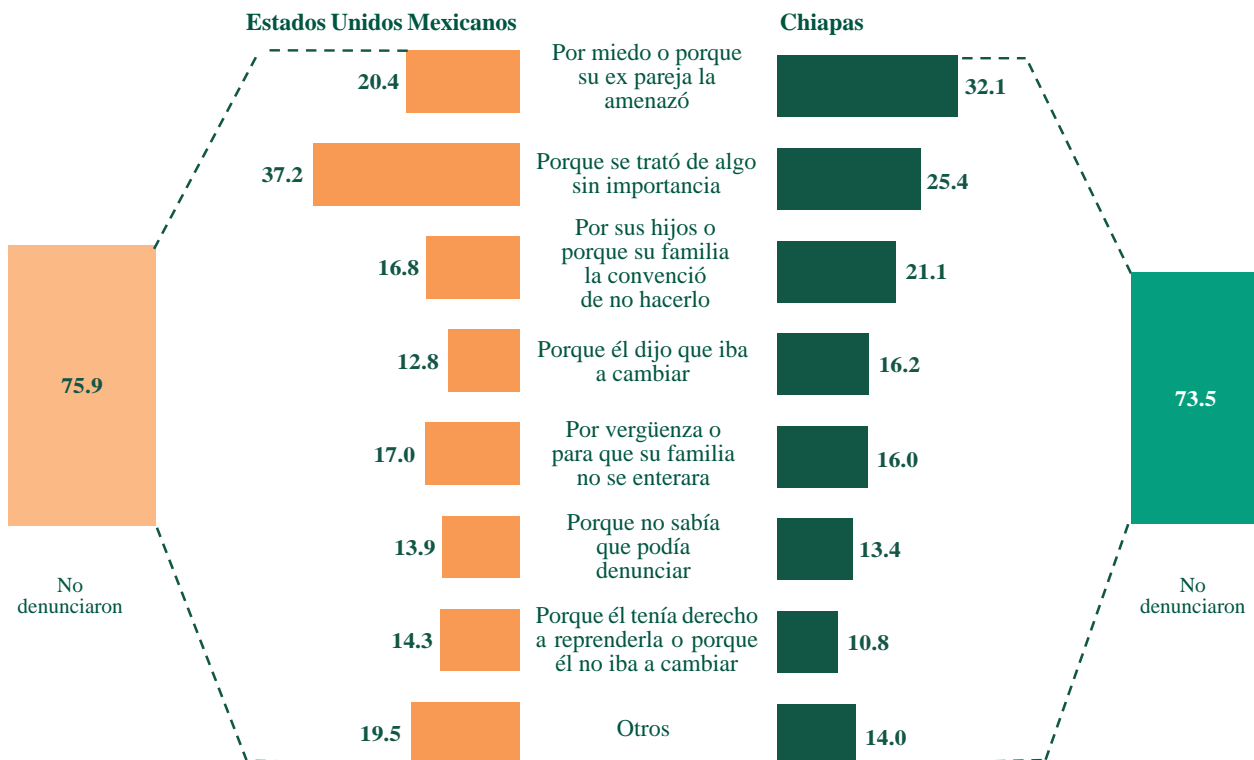
Los maltratos y las amenazas suelen incidir con mayor frecuencia cuando las mujeres han dado algún paso para salir de una relación violenta, o por lo menos cuando se hace visible para ellas su situación y comienzan a cuestionarlas, así como cuando la mujer decide separarse de su pareja.

En estos casos pueden presentarse diversas situaciones, que tienen que ver con la forma en que el esposo o compañero reacciona ante esta decisión, que pueden ser de aceptación, o bien aquellas que provocan rechazo y generan reacciones violentas.

En Chiapas, 57 919 mujeres alguna vez unidas decidieron separarse o divorciarse. Ante ello, las reacciones más frecuentes (y paradójicamente opuestas), de los cónyuges son: 36.6% aceptaron esta decisión y 46%

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.37



se negaron a aceptarla. En porcentajes menores, pero significativos se ubican, con 17.7 la ex pareja amenazó con quitarle a sus hijos y 10.2 amenazó con quitarle la casa o sus pertenencias, así también la sacó o la corrió de la casa con 4.9 por ciento. Es importante señalar que estas mujeres pudieron haber padecido una o más de las situaciones descritas.

La decisión de una pareja de terminar su convivencia es un proceso que puede ser particularmente difícil, y cuyas implicaciones son de diversa índole, es probable que desaten una nueva ola de agresiones y acciones negativas contra la mujer, sobre todo si existen bienes comunes y no se logra pactar su destino o reparto.

Una de estas consecuencias puede ser el despojo del patrimonio material de la pareja, pues la colocaría en una situación de desventaja tanto económica como emocional; tal es el caso de la repartición de los bienes que durante su vida en pareja adquirieron.

En la entidad de las mujeres separadas o divorciadas 33.8% no tuvo que establecer un acuerdo en virtud de que no contaba con bienes en común con su pareja;

23.0% llegaron a un acuerdo; a 13.2% les quitaron sus pertenencias; y 20.3% no llegaron a ningún arreglo o acuerdo.

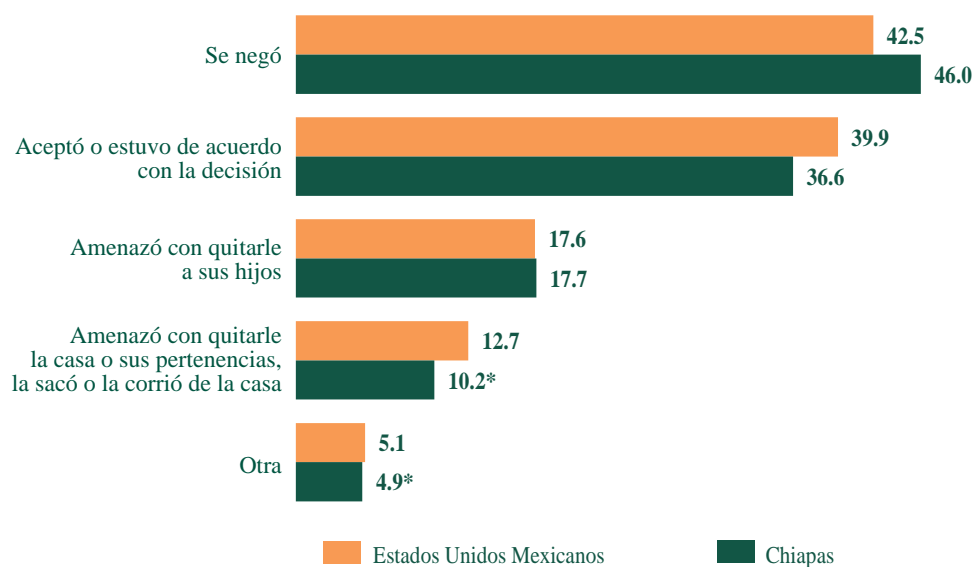
Por su parte, a nivel nacional difieren los resultados con los observados en Chiapas. Por ejemplo, una de cada cuatro mujeres llegó a un arreglo con su ex pareja (25.5%) o bien no existían bienes muebles o inmuebles adquiridos durante el tiempo que duró la unión (27.8%); a una cifra similar al estatal (15.3%) le quitaron sus pertenencias; en 8.5% dividieron sus pertenencias; asimismo, en 13.2% no llegaron a ningún acuerdo y 9.6% tuvieron otros acuerdos (ver gráfica 1.39).

Entre los aspectos más importantes por resolver en la disolución de una unión legalmente constituida o de facto, es la que se refiere al acuerdo económico para la manutención de los hijos.

Una de las principales formas de discriminación y abuso por parte de las ex parejas, es dejarle a la mujer la responsabilidad no sólo de educar y cuidar a los hijos, sino también la de alimentarlos y proveerlos de lo necesario para su desarrollo.

Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas, por tipo de reacción de su ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.38



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

En Chiapas, 60.4% de mujeres separadas o divorciadas no llegaron a ningún acuerdo con la pareja para la manutención de los hijos; 22.5% llegaron a un acuerdo voluntario; 11.2% llegaron a un acuerdo legal; y 5.9% llegaron a un acuerdo de otro tipo.

Los resultados anteriores reflejan que en Chiapas, prevalece el desacuerdo entre las parejas y la sobrecarga económica y emocional. En el ámbito nacional se observa una distribución similar a la de la entidad aunque con algunas diferencias; por ejemplo, el porcentaje de mujeres que no llegaron a un acuerdo económico para la manutención de los hijos con su ex pareja, es menor al estatal en casi seis puntos (54.5), lo cual se refleja en valores superiores en la proporción de aquellas mujeres que sí lograron un acuerdo económico, tanto voluntario como por la vía legal.

Una vez que las mujeres separadas y divorciadas han establecido los acuerdos económicos con su ex pareja, puede suceder que éstos se cumplan total o parcialmente, e incluso que no se cumplan. A fin de evaluar las condiciones económicas a las que se enfrenta

este grupo de mujeres, así como obtener algunos elementos para conocer la paternidad responsable; la ENDIREH 2011 obtuvo información de este nivel de cumplimiento.

En Chiapas, en 63.2% de los casos, las ex parejas cumplen “siempre o casi siempre” con los acuerdos económicos establecidos; este dato ubica a la entidad en el cuarto lugar en el ámbito nacional; 26.6% los cumple “pocas veces”; y 10.2%, “nunca” ha cumplido con dichos acuerdos (ver gráfica 1.41).

En el ámbito nacional el cumplimiento de la ex pareja en este rubro presenta algunas diferencias, por ejemplo: se puede señalar que las entidades con porcentajes más altos en el rubro de “siempre o casi siempre”, destacan por encima del promedio nacional Baja California Sur (75.5), Distrito Federal (66.4), Nayarit (64.5) y Chiapas (63.2 por ciento). En contraparte, las entidades con las cifras menores de mujeres cuya ex pareja “siempre o casi siempre” cumplen con los acuerdos económicos, están Guanajuato con 39.3, Aguascalientes 45.5 y Zacatecas con 48.8 por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

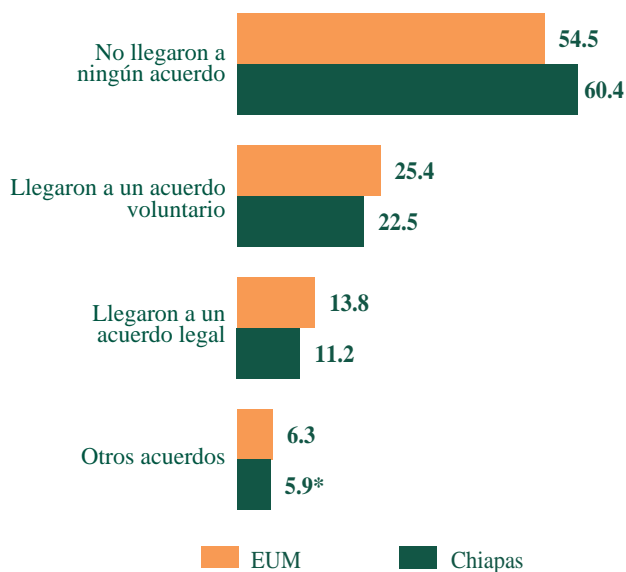
Gráfica 1.39



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

Gráfica 1.40



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Muchas veces el término de una relación sentimental no llega a su fin una vez que se formaliza la separación de la pareja, de tal forma que hay casos en los que el hombre no asimila esta disolución de la relación. Y una vez establecida la separación física en viviendas diferentes, y perdido el derecho de paso, en ocasiones irrumpe en el hogar de ella, afectando su estabilidad emocional y también, en algunos casos, su integridad física.

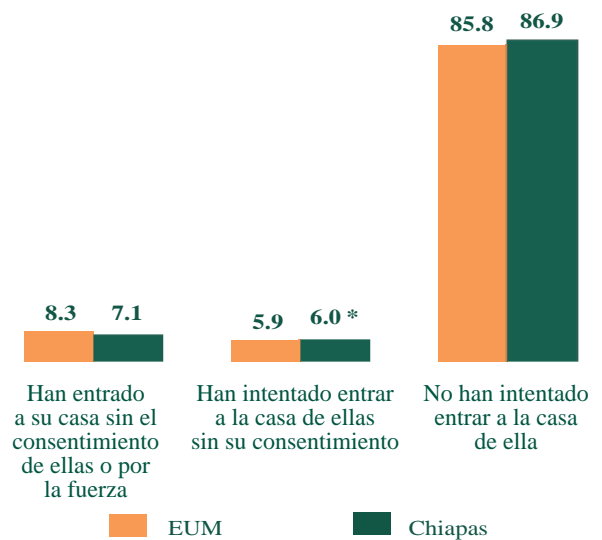
Es por ello que la ENDIREH investigó la incidencia de estos casos, en Chiapas existen 88 845 mujeres separadas y divorciadas quienes han vivido diferentes circunstancias durante el proceso de separación y posterior a él, lo anterior debido a la reacción de su ex pareja que incluye incidentes como irrupciones o intentos de irrupción en la casa sin el consentimiento de la mujer, creando estrés e incertidumbre en el entorno familiar. En Chiapas más de 6 mil mujeres (7.1%) han sufrido alguna invasión en su casa, pues su ex pareja ha entrado sin su consentimiento o por la fuerza; asimismo, en 6.0% de los casos su ex pareja ha intentado entrar sin su aprobación.

A nivel nacional las entidades con una mayor incidencia de irrupciones a la casa sin el consentimiento

de ella o por la fuerza, son: Tamaulipas (14.0%), Sinaloa (13.8), Campeche (13.5) y Baja California Sur (13.0%), Chiapas ocupa el lugar 28 a nivel nacional. En los casos en los que su ex pareja ha intentado entrar a la casa de ellas sin su aprobación, los índices más altos se localizan en Puebla, Aguascalientes, Colima y Yucatán, con 9.0, 9.3, 10.4 y 10.6%, respectivamente; ubicando a Chiapas en el lugar décimo octavo.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según tipo de irrupción por parte de la ex pareja a su domicilio

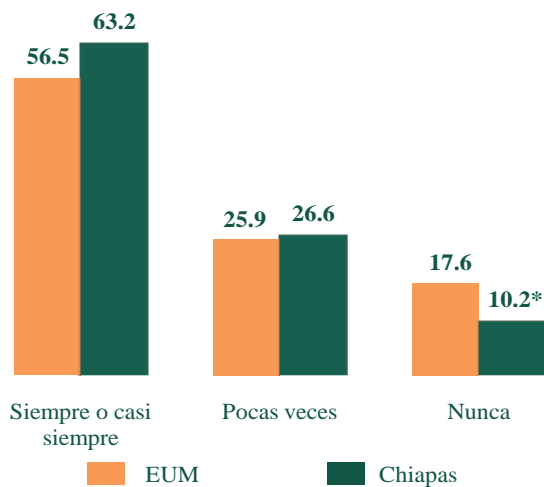
Gráfica 1.42



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

Gráfica 1.41



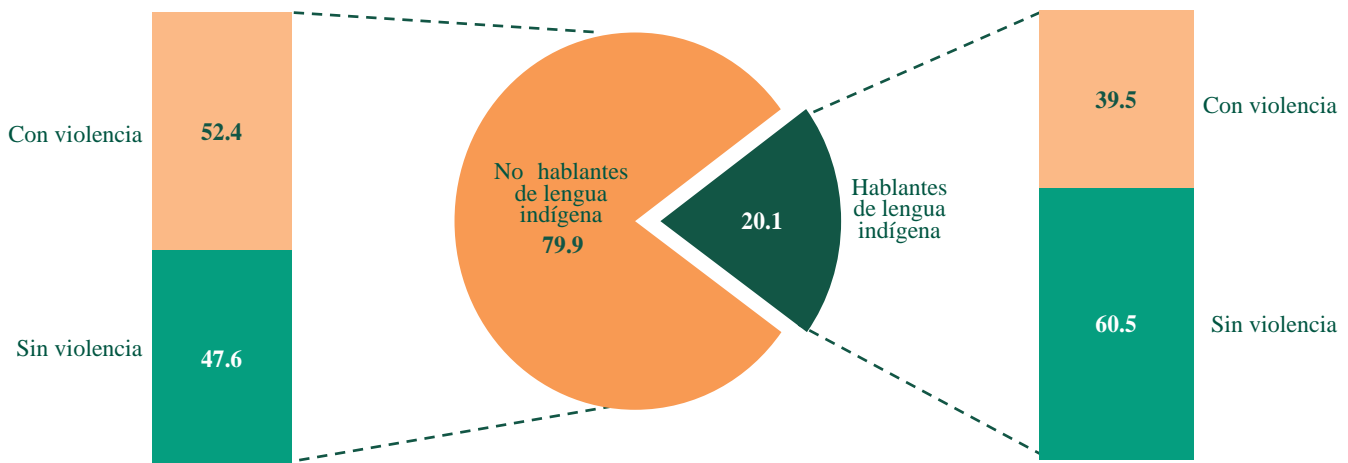
* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Los índices más altos se presentan en los casos en los que no han intentado entrar en la casa de ella, y al analizarlo por entidad, el Distrito Federal (92.3%), seguido de Coahuila de Zaragoza (89.4), y de Chihuahua (88.6%), son las entidades con mayor participación. En este caso, la entidad chiapaneca ocupa el noveno lugar con 86.9 por ciento.

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes. Es por ello que las mujeres hablantes de lengua indígena no son la excepción.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según su condición de habla indígena y de violencia por parte de su ex pareja a lo largo de su relación

Gráfica 1.43

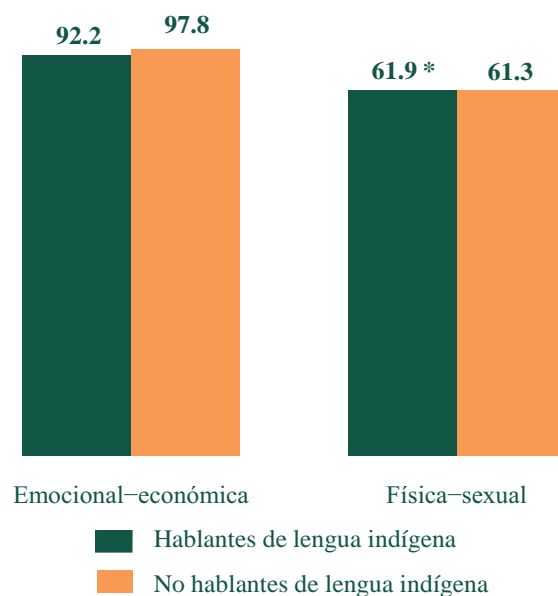


En Chiapas hay 251 402 mujeres de 15 y más años alguna vez unidas, es decir, viudas, divorciadas o separadas, de las cuales, 20.1% hablan alguna lengua indígena. En la gráfica se pueden observar algunas diferencias en la prevalencia de la violencia de pareja, entre las mujeres hablantes y las no hablantes. Entre estas últimas se registra una incidencia mayor, pues 52.4% de las mujeres alguna vez unidas fueron violentadas por su ex pareja, mientras que entre las hablantes de lengua indígena, la incidencia es de 39.5 por ciento.

segunda a 61.3 y 61.9% de hablantes y no hablantes de lengua indígena.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación, por condición de habla indígena y tipo de violencia

Gráfica 1.44



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Lo anterior permite concluir que la violencia hacia las mujeres puede tener lugar en cualquier estrato o grupo social y en cualquier entorno de la sociedad, en entidades con proporciones significativas de población hablante de lengua indígena, como Puebla, Quintana Roo e Hidalgo, se tienen incidencias de 74.3, 70.8 y 68.8%, respectivamente, que están por encima del promedio nacional de 59.7 por ciento. Asimismo, es importante destacar que entre las mujeres no hablantes de lengua indígena en estas entidades, dichas incidencias de igual forma mantienen indicadores similares o mayores al nacional, por ejemplo: Yucatán con 67.8, Campeche 65.7, Puebla 65.6 y Quintana Roo 65.5 por ciento.

Por tipo de violencia, se observa que la incidencia de violencia emocional o económica, y física o sexual presenta diferencias entre ambos grupos, los porcentajes de la primera ascienden a 97.8 y 92.2, y la

1.3 Mujeres solteras

Los estereotipos tienen un papel central en la construcción de las relaciones humanas, especialmente las de pareja: es sabido que el hombre debe comportarse galante y seductor ante la mujer, y ésta debe negar el cuerpo y el deseo; no obstante, la relación entre los estereotipos y los comportamientos es compleja, pues muchas veces las conductas contradicen el discurso tradicional.¹⁴

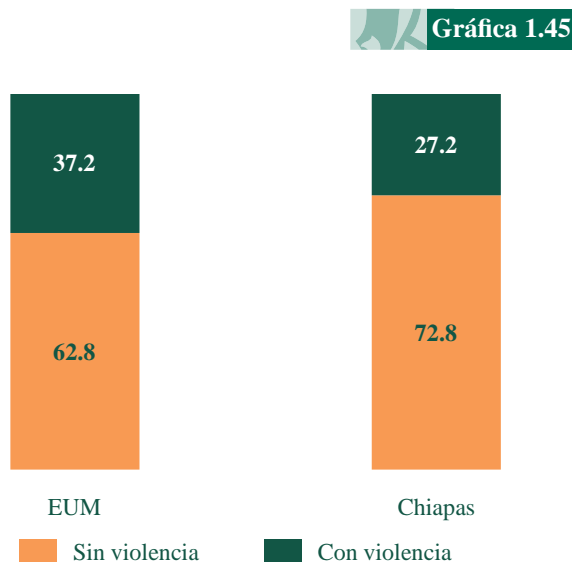
Crear que estos patrones apuntan a generar una conducta adecuada a las normas sociales concretas, muchas veces establece justificaciones para violentar. Adame afirma que los actos de violencia durante el noviazgo se ven con normalidad gracias a que en las relaciones no formales de pareja, las conductas violentas no son apreciadas de esa forma ni por la víctima, ni por los agresores, debido a que las ofensas y el maltrato se confunden muchas veces con amor e interés por la pareja.¹⁵

El fenómeno de la violencia de género y la ejercida por la pareja hacia la mujer, se produce no sólo entre las actualmente casadas o unidas, o entre aquellas que lo estuvieron. Por ello, la ENDIREH 2011 capta la violencia hacia las solteras que declararon tener o haber tenido una relación de pareja; en Chiapas la cifra de solteras es de 175 387; de éstas, las que señalan haber experimentado

¹⁴ Stern, C. (2006).

¹⁵ Adame, A. (2003).

Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación

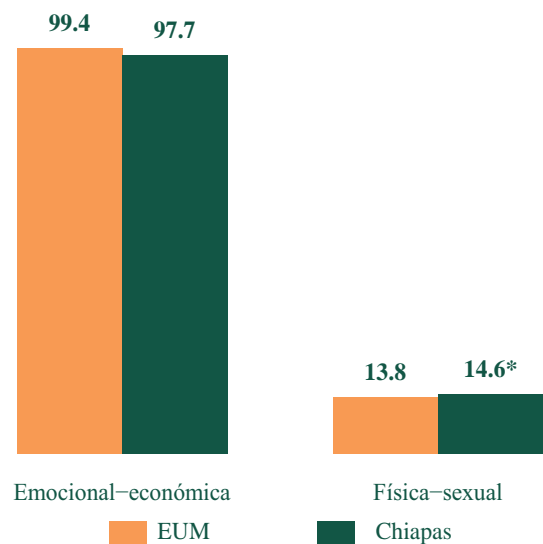


violencia por parte de su novio o ex novio a lo largo de su relación representan 27.2%, es decir, cifra menor a la nacional, la cual asciende a 37.2 por ciento.

Por entidad federativa, Sonora, estado de México, Distrito Federal y Veracruz de Ignacio de la Llave registran los mayores niveles de solteras violentadas por su novio o ex novio (47.2, 47.0, 40.2 y 40.1%, respectivamente); son nueve las entidades que registran cifras superiores al promedio nacional. Las de niveles más bajos son: Chiapas (27.2%) y Durango con 29.7% (ver gráfica 1.47).

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.46



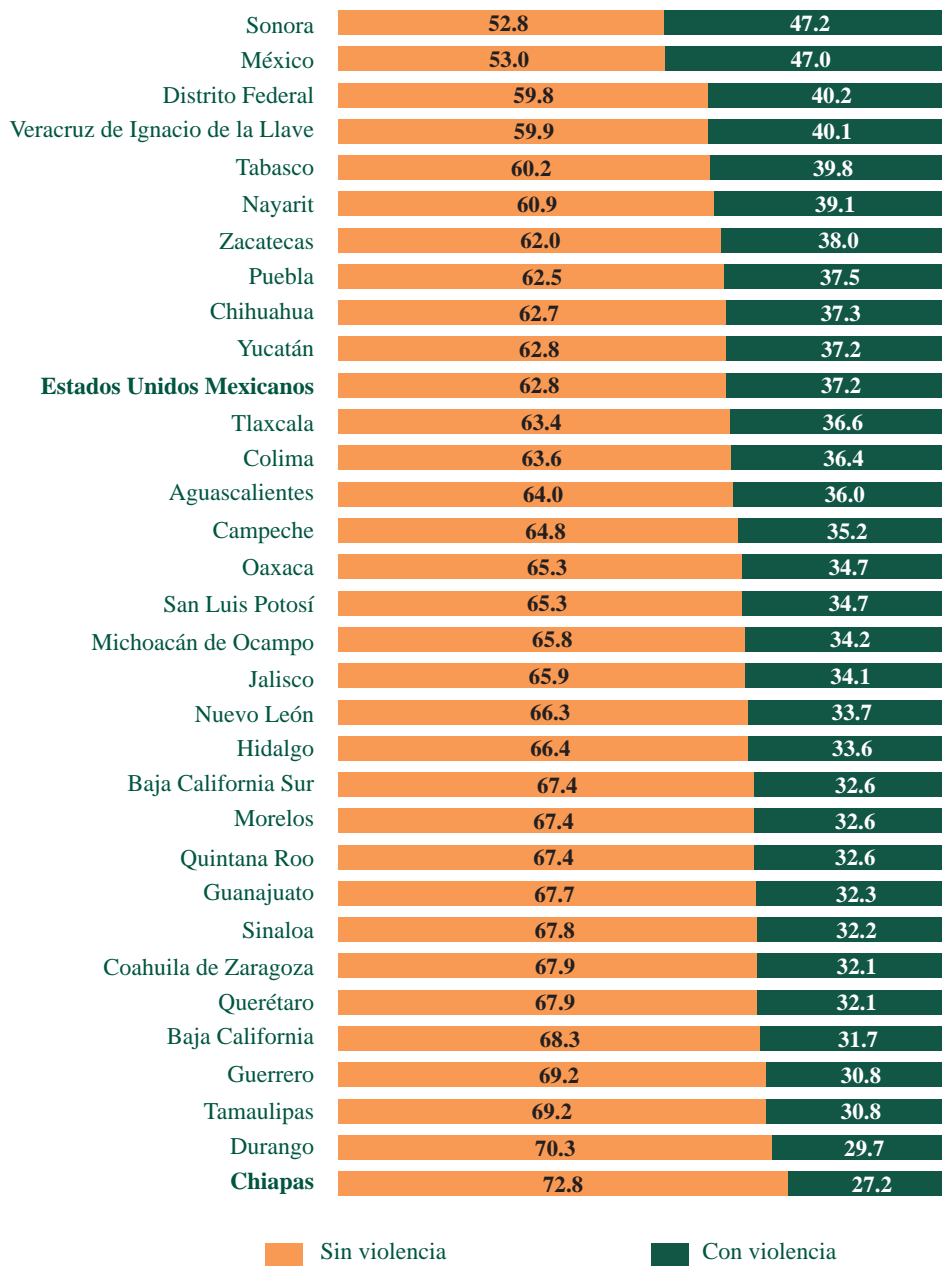
* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Por tipo de violencia, se observa que 97.7% de las solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, han sufrido incidentes de violencia de tipo emocional o económica; así también 14.6% de ellas han sido víctimas de violencia física o sexual. A nivel nacional se registran los siguientes porcentajes: emocional o económica, 99.4, y física o sexual, 13.8.

“El maltrato a la pareja puede ocurrir en cualquier momento, desde la primera salida juntos o hasta trans-

Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio según condición de violencia a lo largo de su relación, por entidad federativa

Gráfica 1.47

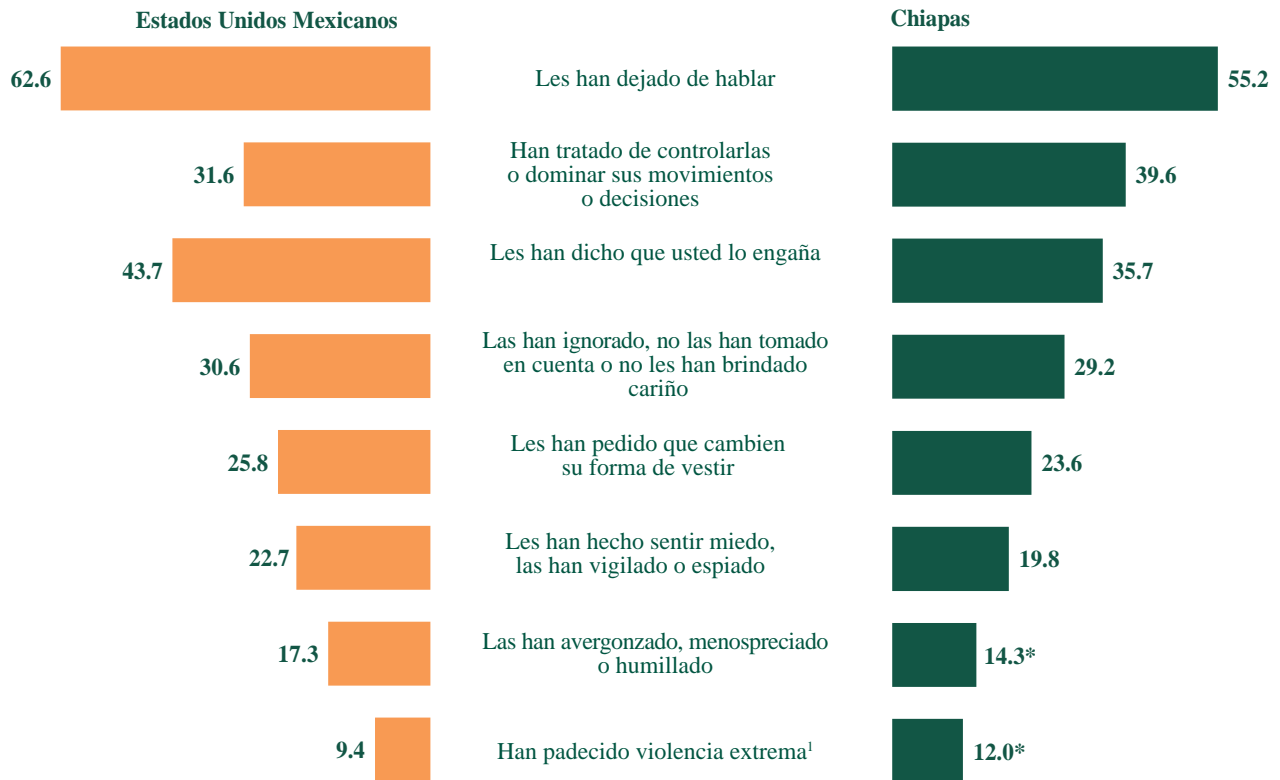


curridos varios años de relación, pero su diferencia ante otros tipos de violencia es el proceso de socialización y adquisición de roles de género en los adolescentes, mismos que determinan el dominio como comportamiento masculino y la sumisión como femenino, sumados a la idealización del ‘amor romántico’ que todo lo puede superar y todo lo perdona, así como por el carác-

ter informal y efímero de la relación. Y aunque tales patrones de conducta sean parecidos a los identificados en parejas formales, no es frecuente que el noviazgo presente niveles de maltrato físico similares a los del matrimonio o relaciones equivalentes; es decir, entre los novios los golpes no son la manifestación ordinaria de la violencia, pero en el ámbito del ‘juego’ son comu-

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por agresiones más frecuentes y violencia extrema

Gráfica 1.48



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

¹ Incluye: Las han pateado, las han golpeado con la mano o con algún objeto, las han tratado de ahorcar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adueñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse u operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no pueden mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o psicológica.

nes, y eso lleva a que su gravedad parezca mínima.” Por lo señalado es importante que la sociedad cuente con la información del maltrato que viven las mujeres en esta etapa de una relación de pareja.¹⁶

Ana Laura Rojas menciona que la violencia verbal es algo normal en el noviazgo, y aunque para ellos no resulte ofensivo, facilita el avance a niveles más altos de agresión, a notar cada vez menos la diferencia entre el respeto y la ofensa.¹⁷

A través de la ENDIREH las mujeres solteras respondieron sobre la forma de maltrato que han recibido alguna vez por parte de su novio o ex novio a lo largo de su rela-

ción. Debido quizá a que estas mujeres no mantienen un vínculo legal o formal, podría hacerlas blanco fácil de hechos violentos de otro tipo. Las agresiones más frecuentes que viven las mujeres solteras son las emocionales.

En Chiapas, a 55.2% de las mujeres solteras, el novio o ex novio les ha dejado de hablar; así también a 39.6%, ellos han tratado de controlar o dominar sus movimientos o decisiones; a 35.7% le han reclamado que lo engañan; a 29.2% las han ignorado o no las han tomado en cuenta; a 23.6% le han pedido que cambie su manera de vestir; y a 19.8%), su novio o ex novio le han hecho sentir miedo, la han vigilado o espiado.

Pero también una proporción importante de las mujeres solteras en la entidad ha padecido violencia extrema,

¹⁶ Adame, A. (2003).

¹⁷ Ibíd.

12%, lo que pone de manifiesto que en el noviazgo también se ejerce este tipo de violencia.

A nivel nacional las mujeres solteras a lo largo de su relación también registran las mismas clases de violencia por parte de su novio o ex novio, sólo que con cifras mayores en todas ellas, excepto en las que han tratado de controlar sus movimientos o decisiones y las que han padecido violencia extrema (31.6 y 9.4%, respectivamente).

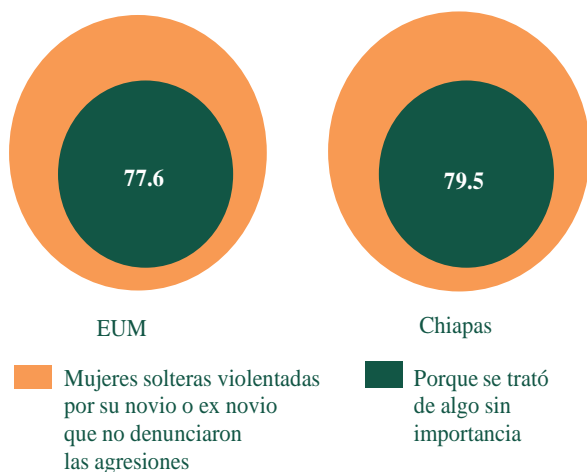
Las mujeres son víctimas de violencia emocional por parte del novio o ex novio, y les es difícil romper con ella porque de alguna manera va disfrazada de amor; y es precisamente por esta situación que es menos probable que los hechos violentos ocurridos entre novios sean denunciados.

Esto se confirma al revisar las cifras de la ENDIREH, dónde se identifica que del total de mujeres solteras chiapanecas que son violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, 99.5% no denunciaron la agresión. Una cifra similar se registra a nivel nacional (98.1%), es importante destacar que estos niveles de no denuncia es característico de todas las entidades del país, pues en más de 90% de los casos no hay denuncia.

En Chiapas, ocho de cada diez mujeres solteras que son violentadas por su novio o ex novio que no denuncian la agresión señalan que se trató de algo sin impor-

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia

Gráfica 1.49



tancia; en el ámbito nacional la proporción es similar. En todas las entidades federativas se evidencia aún más la concepción de que son hechos sin importancia y, por consiguiente, no hay motivos para denunciar las agresiones. Destacan Baja California, Nayarit y Campeche con valores de 87.0, 86.5 y 85.3%, respectivamente; por su parte el Distrito Federal, Oaxaca y estado de México, son las entidades que registran menores cifras, (ver gráfica 1.50).

Las cifras anteriores muestran que los signos de maltrato durante el noviazgo son desconocidos para gran parte de las mujeres, quienes los confunden con muestras de afecto de su pareja y, por consiguiente, no pueden identificar que el novio en realidad está ocultando conductas controladoras.

Aunque entre las mujeres solteras el tipo de violencia que ejerce el novio o ex novio es principalmente de tipo emocional, éstas son formas de agresión muy graves, pues afectan su estado emocional o psicológico; y algunas de las posibles consecuencias en las mujeres agredidas son depresión, baja autoestima, aislamiento, fracaso escolar o bajo rendimiento laboral.

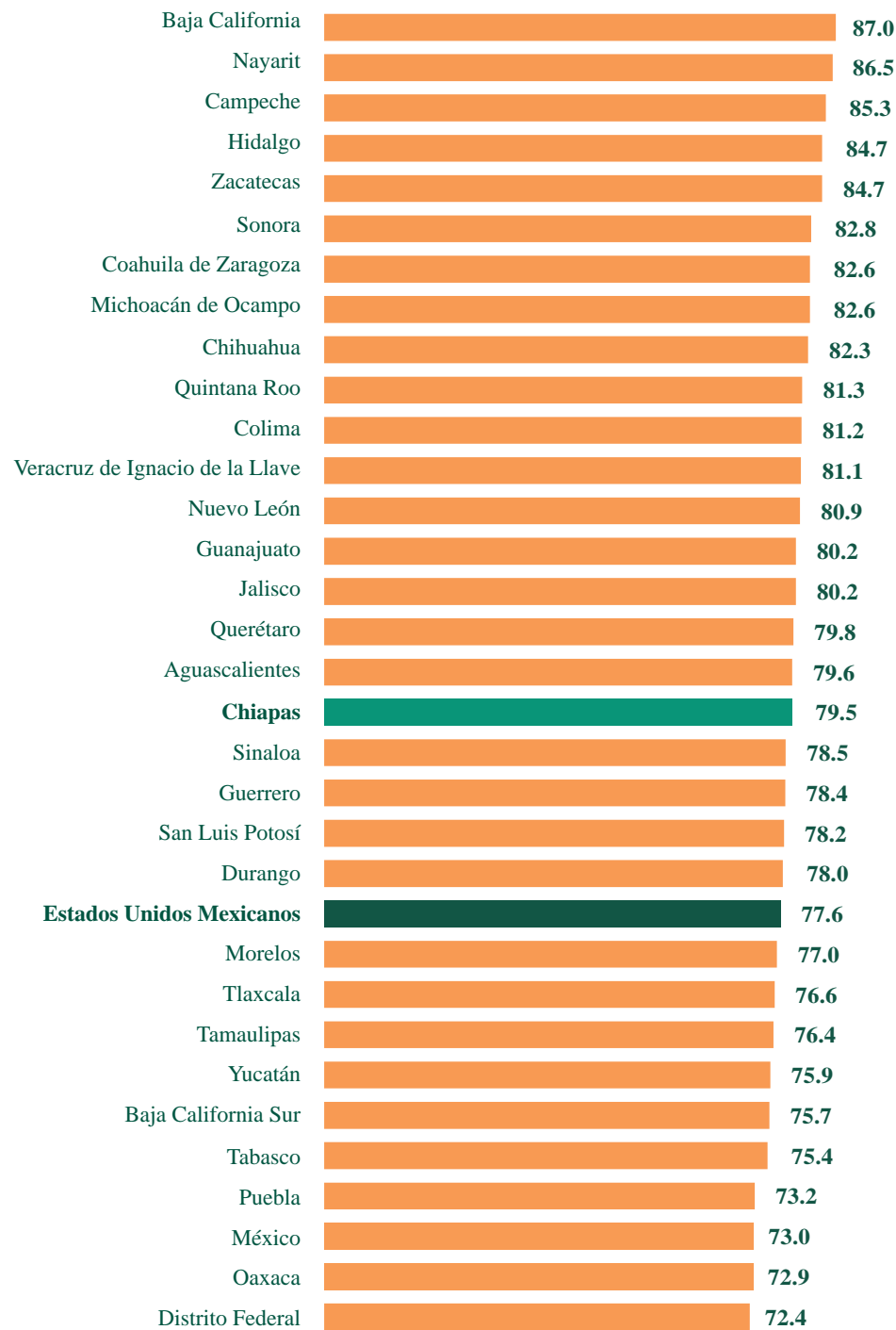
Es necesario resaltar que estos niveles de incidencia de violencia entre las mujeres solteras, constituye un indicador sobre el alto riesgo de la conformación futura de hogares disfuncionales. Por consiguiente, como sociedad se tiene que asumir la responsabilidad de encontrar los mecanismos necesarios para evitar que, de inicio, las futuras parejas que se unen de manera formal e informal, sean integradas por hombres que tienen como conducta natural la agresión hacia las mujeres.

Aunque hay avances en la identificación del fenómeno de violencia de pareja, principalmente entre las casadas o unidas, o las que lo estuvieron, es necesario también y con urgencia poner mayor atención en las solteras porque las cifras que se identifican en la encuesta son muy alarmantes, en Chiapas y en el resto del país, se observan porcentajes elevados de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación que no denunciaron la agresión, pero lo más grave es que no denuncian porque se presenta una conducta de negación, lo que las conduce a pensar que se trató de algo sin importancia.

Es necesario que en esta etapa de las relaciones de pareja se comprenda por todos, que en el noviazgo se pasa de

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, porque se trató de algo sin importancia, por entidad federativa

Gráfica 1.50



la mera simpatía o de la atracción física, a una relación de mayor conocimiento, y que a su vez debe estar inspirada por el espíritu de entrega, de comprensión, de respeto y de empatía con la pareja.

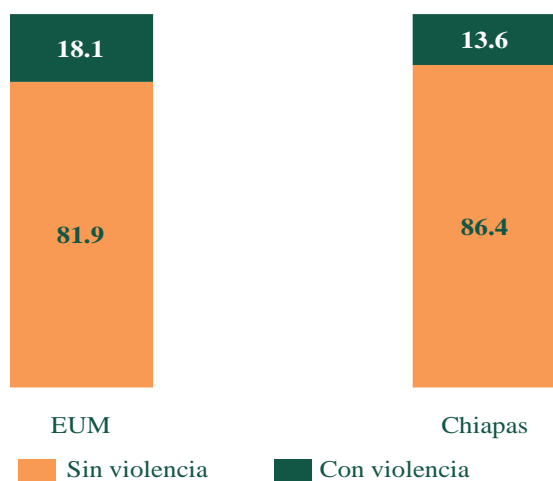
Pero para que se logre, es necesario cambiar los patrones o estereotipos que se han construido a través del tiempo y que han contribuido a relaciones de pareja con características violentas.

1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar

La violencia amenaza a todas las mujeres, independientemente de su condición de actividad, nivel educativo o edad. Así, las mujeres de 60 y más años, por su condición de género y edad, pueden estar en una situación de mayor riesgo. Al respecto, la Secretaría de Salud plantea que “los adultos mayores, en razón de su deterioro funcional y pobre capacidad de adaptación, son más vulnerables a la victimización en sus más variadas formas”.¹⁸

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven

Gráfica 1.51



De acuerdo con los resultados de la ENDIREH 2011, en Chiapas de las 189 345 mujeres en edad avanzada, 13.6% han padecido, en el ámbito del hogar, algún tipo de agresión infligida por parte de sus hijos, familiares u otras personas, como: ser ignoradas, abandonadas, insultadas, o les han dejado de proporcionar dinero, entre otras. Como lo muestra la gráfica, a nivel nacional es mayor la proporción de mujeres de 60 y más años que son violentadas por parte de las personas con quienes conviven en el hogar (18.1 por ciento).

Cabe mencionar que Chiapas ocupa el primer lugar en el conjunto de entidades con menor porcentaje de mujeres adultas mayores que viven violencia en su hogar, junto

¹⁸ SSA (2006).

con Quintana Roo (13.8), Baja California Sur (13.9), Baja California (15.5), Zacatecas y Veracruz de Ignacio de la Llave ambas con 15.7. Así también, son 15 las entidades que registran cifras superiores al promedio nacional, entre éstas destacan Morelos (23.4), Michoacán de Ocampo (22.9), Oaxaca (21.5), Colima (20.9) y Guanajuato 20.3 por ciento (ver gráfica 1.52).

Los resultados de la encuesta captan la incidencia de al menos un acto de agresión; sin embargo, es importante considerar que la violencia perpetrada contra las mujeres mayores puede agravarse en condiciones de dependencia económica y pérdida de capacidades.

En este marco es que se plantea el reconocimiento económico al trabajo doméstico realizado por estas mujeres durante su vida productiva, de tal manera que, como cualquier trabajador, sean susceptibles de una jubilación y los beneficios que ésta provee, en primer lugar un ingreso monetario y prestaciones como el servicio médico, etc. Ello reduciría su vulnerabilidad.

Por esta razón es necesario promover acciones que garanticen su libertad de decisión e independencia económica, y acciones que aseguren a la mujer llegar a esta etapa de su vida en forma saludable para poder, por consiguiente, ser una persona digna de respeto y de recibir los cuidados que requiera.

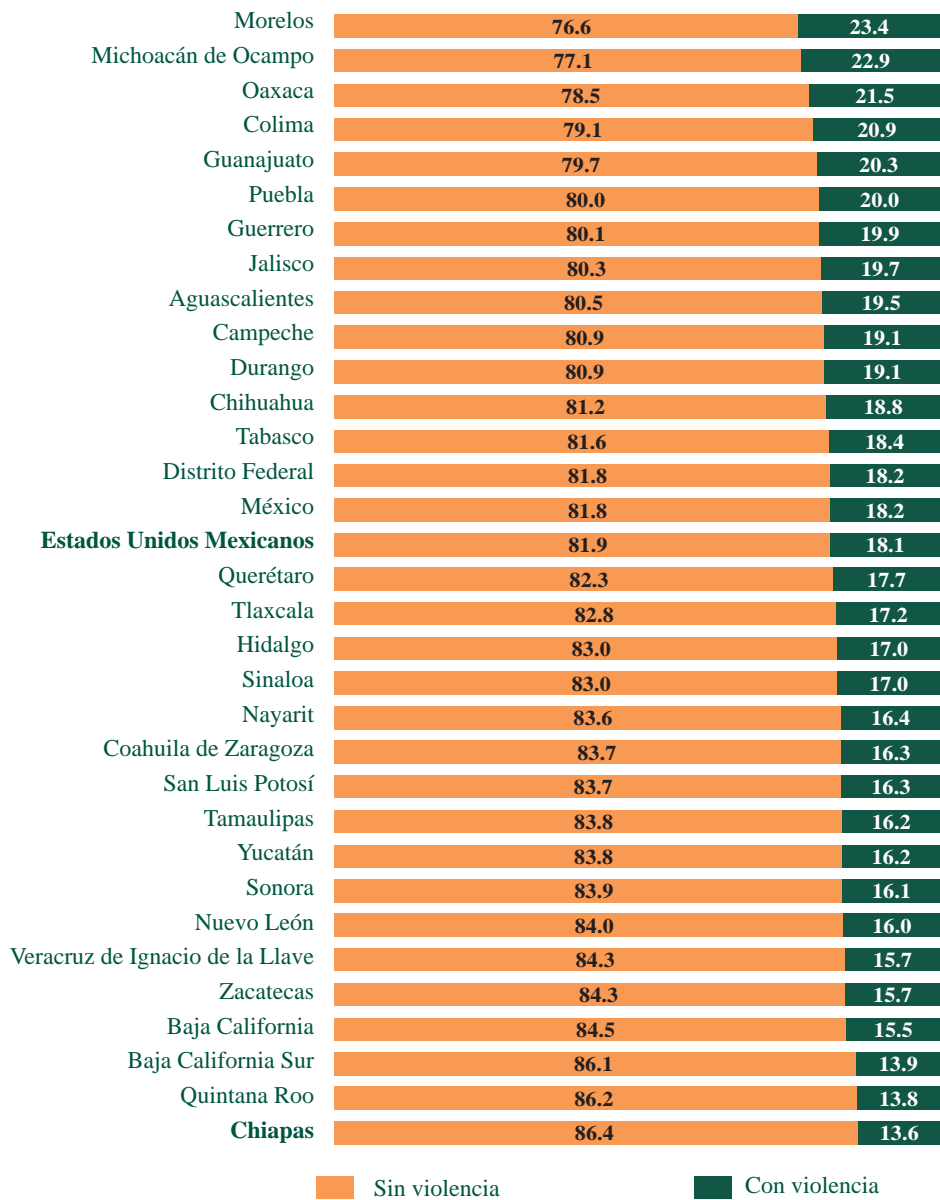
La información de la encuesta indica que en la entidad la mayor prevalencia de maltrato a las mujeres de edad avanzada, está relacionada con la violencia de tipo emocional; a más de la mitad de las mujeres (63.3%) sus hijos, familiares u otras personas que conviven con ellas les han dejado de hablar; a 34.1% les gritan, las insultan o las ofenden; a 28.7% las dejan solas o las abandonan; a 28.4%, les dejan de dar dinero y una tercera parte de ellas (33.8%) es víctima de otras agresiones.

En el contexto nacional se observa un comportamiento similar al de la entidad, aunque con un porcentaje mayor está la que corresponde a quienes dejan solas o las abandonan (33.4), mientras que la entidad supera al valor nacional en la referente a que les dejan de hablar con 63.3 por ciento (ver gráfica 1.53).

También la encuesta permite identificar que la conducta abusiva del agresor puede implicar la acción simultánea de varias clases de maltrato, situación que exacerba el sufrimiento de la mujer adulta.

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven, por entidad federativa

Gráfica 1.52



Cabe señalar que debido a los cambios demográficos, en Chiapas el universo de los adultos presenta un crecimiento acelerado durante la última década, comparado con el total de la población; la de 60 y más años y las mujeres del mismo grupo presentan tasas de crecimiento de 4.8 y 5.0%, respectivamente; mientras que el crecimiento de la población total y de todas las mujeres de la entidad es de 2.0 y 2.1 por ciento. Así también, la proporción de mujeres adultas respecto al total de

mujeres pasó en la última década de 5.3 a 7.1 por ciento.¹⁹ Por su parte la esperanza de vida al nacer de las mujeres en las dos últimas décadas pasó de 69.3 años en 1990 a 74.3 en 2000, y a 76.8 años en 2010.²⁰

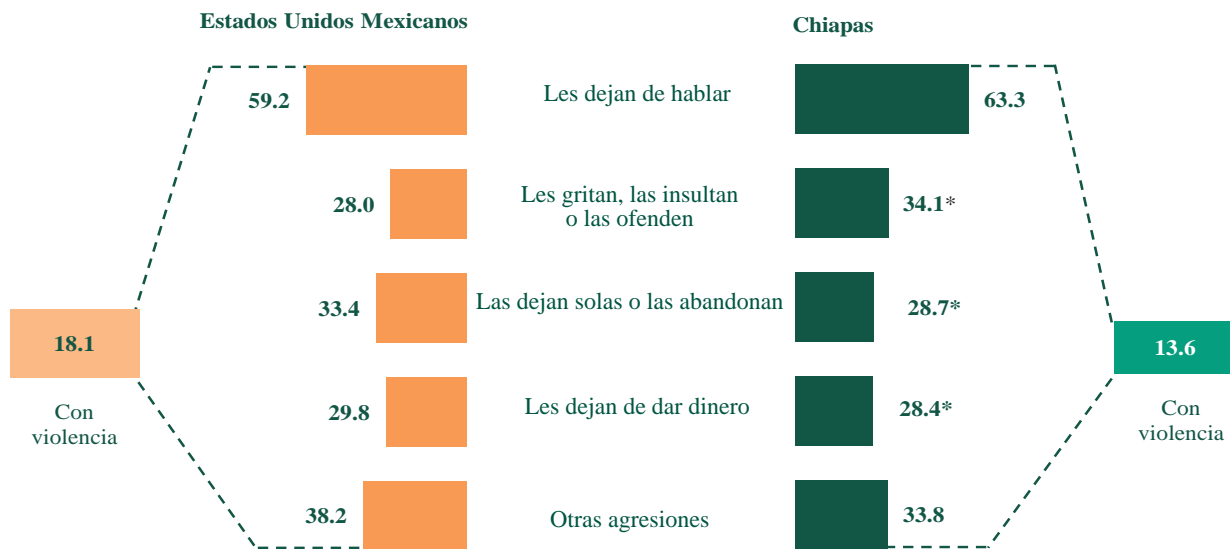
Lo anterior obliga a reflexionar sobre los desafíos que trae consigo el envejecimiento demográfico lo cual

¹⁹ INEGI (2010).

²⁰ CONAPO.

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia

Gráfica 1.53



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

compromete a desarrollar políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las personas que transitarán por esta etapa de la vida para que no sufran violencia. Conjuntamente los familiares deben proveer los satisfactores necesarios para que no sufran carencia alguna, aparte de mejorar la capacidad institucional para garantizar los derechos de los adultos mayores.²¹

Dada la serie de transiciones presentes en todos los escenarios, los adultos se relacionan y conviven con diferentes generaciones, lo que implica cambios de roles familiares que las predisponen al maltrato. La violencia intrafamiliar, en la población adulta mayor, hace referencia al maltrato por acto u omisión sufrido por personas de 60 años y más que vulnera su integridad física, psíquica, sexual y económica, y su autonomía, un derecho fundamental. Es indudable que algunas adultas mayores han vivido situaciones de violencia a lo largo de su vida, aunado a ello, al disminuir sus capacidades físicas conforme avanza la edad, padecen enfermedades crónicas, tienen bajo poder adquisitivo por haber sido “amas de casa” toda su vida y una baja escolaridad, quedan viudas o solas y tienen que vivir con los hijos porque ellas o los hijos lo necesitan, son posiciones en las que se vuelven más vulnerables a las agresiones.²²

²¹ CEPAL (2010).

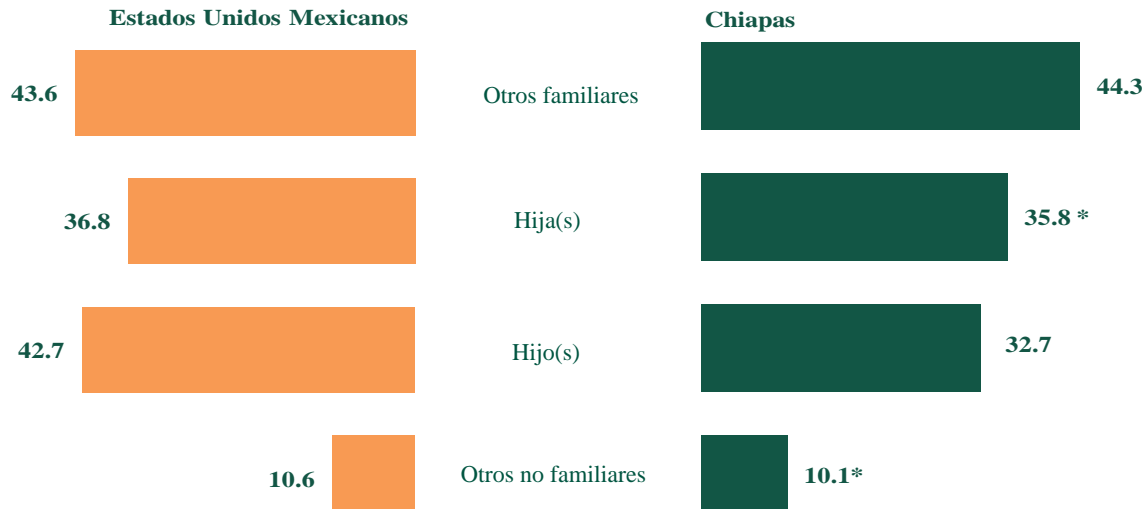
²² Vargas-Daza (2011).

Estudios recientes señalan que la desigualdad en estas mujeres se acentúa doblemente por su sexo y edad, al relacionar la vejez con decadencia, con la disminución de capacidades físicas y sus consecuentes efectos en el desempeño de actividades productivas. En este sentido, la encuesta en Chiapas indica que 35.8% de las mujeres adultas declaran que son las hijas quienes ejercen violencia, 32.7% de ellas son violentadas por los hijos, casi la mitad (44.3%) son violentadas por otros familiares; y 10.1% reciben violencia por parte de personas que no son familiares. Un comportamiento similar se presenta a nivel nacional donde 43.6% de mujeres adultas son violentadas por otros familiares; 36.8% son violentadas por las hijas, y 10.6% son otros no familiares los que ejercen violencia. Asimismo, se observa una mayor proporción de mujeres que son violentadas por sus hijos, con 42.7 por ciento (ver gráfica 1.54).

Es importante señalar que, por entidad federativa, en Guerrero, Colima y Tlaxcala se presentan los porcentajes más altos de violencia ejercida por parte de los hijos, con cifras de 56.5, 56.3 y 53.8, respectivamente, y son 20 las que registran un indicador mayor al nacional; por su parte las que registran los niveles más bajos son: Chiapas, Sinaloa y Yucatán, con cifras de 32.7, 32.0 y 28.6%, en ese orden; y cuando son las hijas las que ejercen el maltrato, los más altos porcentajes los

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor

Gráfica 1.54



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

presenta Baja California (50.0), Quintana Roo (47.6) y Chihuahua con 44.8, en contraparte los índices más bajos los tiene Baja California Sur, Tabasco y Sinaloa (27.2, 26.7 y 26.5%, respectivamente).

El maltrato de los adultos mayores en general y de las mujeres de la tercera edad, en particular, constituye un problema social.

Ante esta situación, se realizan esfuerzos para garantizar el bienestar de esta población y el ejercicio pleno de sus derechos.

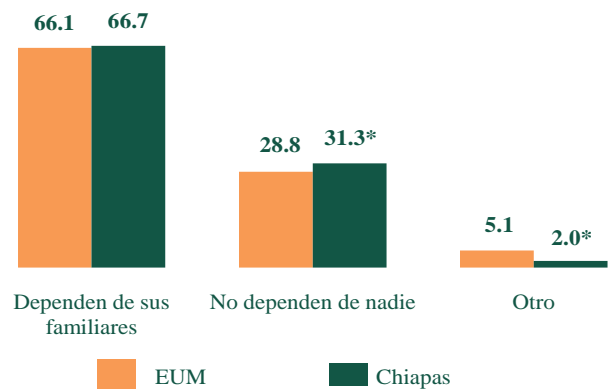
La ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas, establece las obligaciones de la familia y la función social para con los adultos mayores y prohíbe que los integrantes cometan cualquier acto de discriminación, explotación, abuso, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.²³

La ENDIREH reporta que en Chiapas 66.7% de las mujeres de 60 y más años son violentadas por las personas con quienes viven, y de las que además dependen económicamente; por su parte en el contexto nacional, la cifra indica que 66.1% se encuentran en dicha situa-

ción. Los niveles de dependencia y agresión registrados en todo el país son preocupantes, pues en el ámbito estatal las cifras oscilan entre 53.9 y 83.4% de mujeres adultas que viven violencia por parte de las personas con quienes viven y que además son dependientes económicamente, los porcentajes mencionados corresponden a Puebla y a Yucatán, respectivamente.

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven, según condición de dependencia económica

Gráfica 1.55

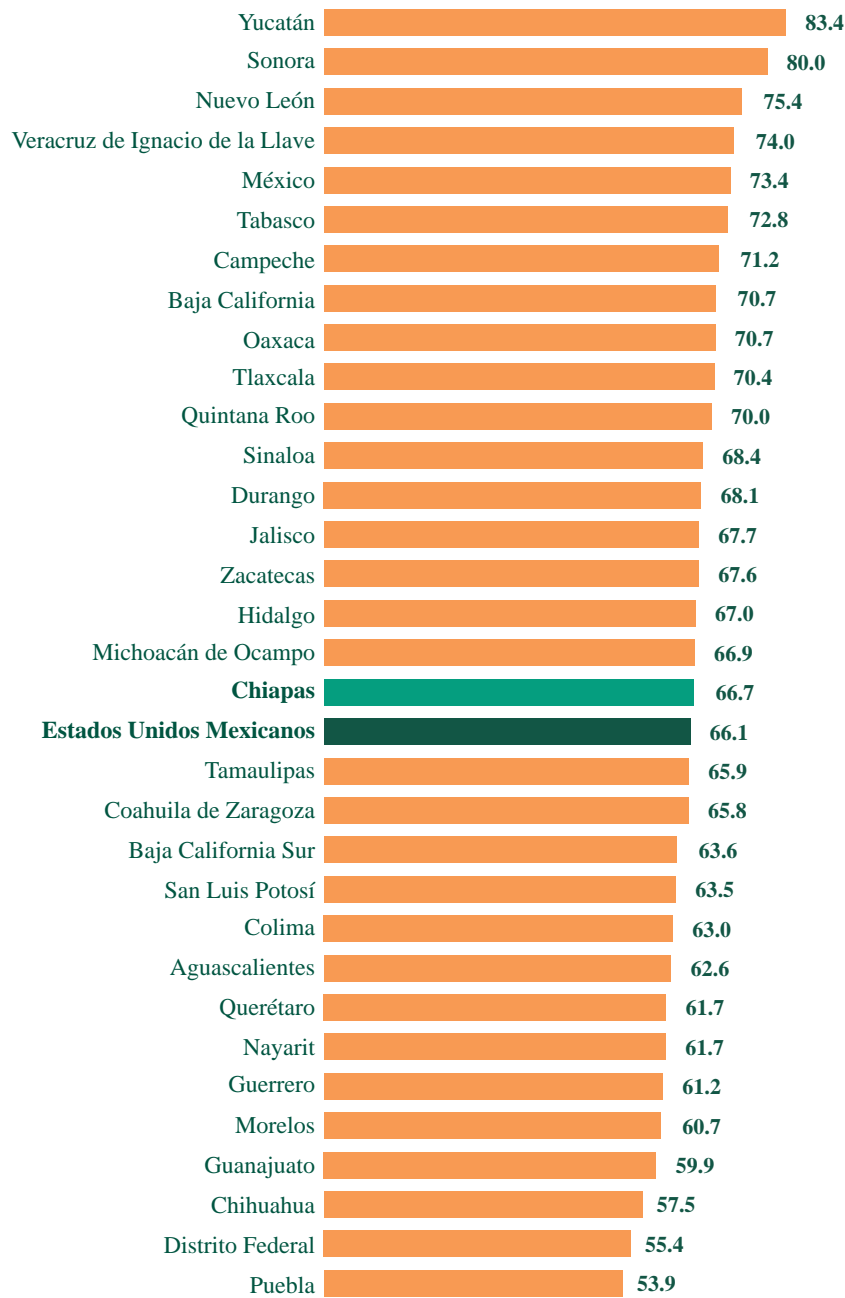


* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

²³ Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Porcentaje de mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven, que dependen económicamente de sus familiares, por entidad federativa

Gráfica 1.56



Chiapas se ubica en el lugar 18 de las entidades con los mayores registros de mujeres adultas que viven violencia, y que al no tener una independencia económica, ven afectada de manera determinante su calidad de vida, lo que las obliga a ser utilizadas para cumplir con distintos roles, que van desde el cuidado de los nietos hasta ser responsables del hogar, realizando

actividades como preparar los alimentos, hacer la limpieza del hogar, etc. Con dichas actividades contribuyen significativamente al bienestar familiar, pero esta aportación pasa desapercibida y, por consiguiente, no se reconoce el gran valor económico que aportan a cada una de las familias mexicanas y, por supuesto, a la nación.

1.5 Cultura de género, roles y derechos

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se publicó en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006; sin embargo, fue hasta el 2008 cuando se le dio plena vigencia a través de sus instrumentos de política nacional, así como del diseño e implementación de acciones concretas de política pública. Dicha legislación tiene por objeto “regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado; promoviendo el empoderamiento de las mujeres”.²⁴

Con esta ley se pretende incidir en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos (particularmente los de las mujeres), y así promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra ellas desde los servicios de atención y contacto con la ciudadanía.

Se han hecho varias campañas de difusión de la Ley en todo el país, entre éstas, destaca el establecimiento del

²⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

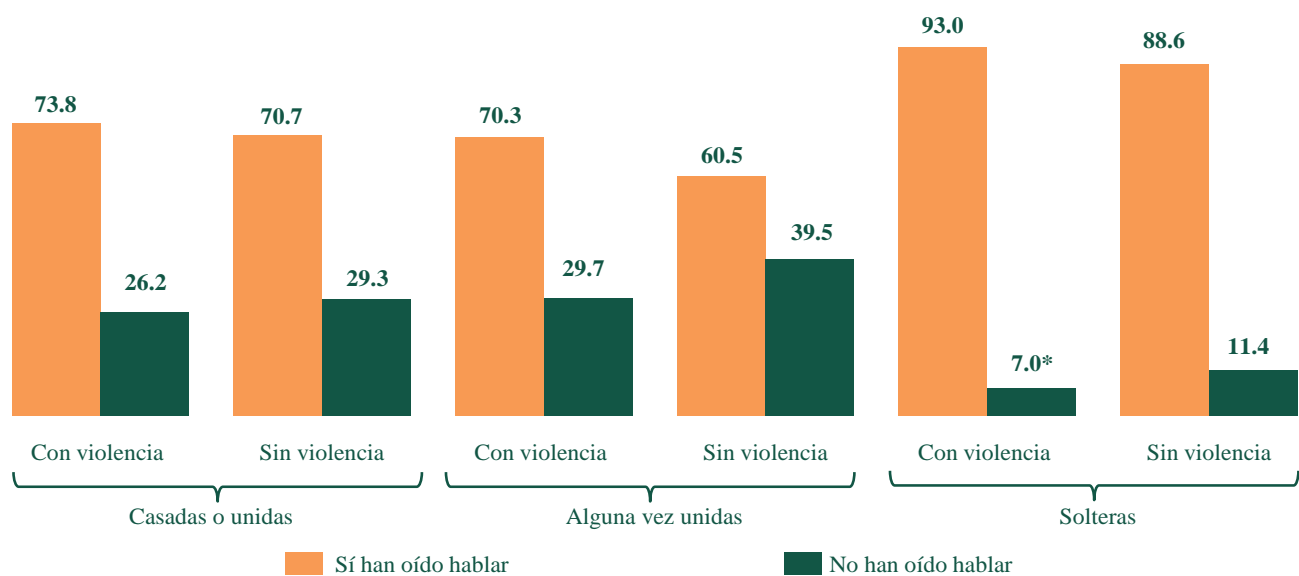
25 de Noviembre como “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, cuyo objetivo es promover la prevención de la violencia ejercida por los varones contra ellas. En este sentido, según la ENDIREH 2011, en Chiapas más de 60% de las mujeres de 15 años y más, independientemente de cuál sea su estado conyugal y condición de violencia, han oído hablar de las leyes sobre equidad de género.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres, la igualdad de género se refiere a que todos son iguales en los aspectos político, económico, social y educativo, y por tanto, se tienen los mismos derechos. En cambio, la equidad consiste en brindar tanto a mujeres como a hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos; asimismo, significa implementar mecanismos de justicia distributiva, tales como las acciones afirmativas que aseguran el acceso y disfrute igualitario a bienes, recursos y decisiones.

Los resultados de la encuesta indican que en la entidad el grupo de mujeres, independientemente de la condición de violencia, que en mayor proporción dice haber oído hablar sobre estas leyes, son las solte-

Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.57



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

ras; de las que manifestaron no haber vivido incidentes de violencia, 88.6% han escuchado sobre las leyes de equidad de género; el porcentaje se incrementa en más de cuatro puntos cuando se trata de aquellas que sí han padecido violencia. Respecto a las casadas o unidas, 26.2% del total de mujeres violentadas no han escuchado o no tienen conocimiento de la existencia de esta ley; mientras que en las que no han sufrido violencia, este desconocimiento se eleva a 29.3 por ciento. Los porcentajes más altos de mujeres que no han escuchado sobre esta legislación se presentan entre las alguna vez unidas: las que han padecido violencia 29.7, y aquellas que no la han vivido 39.5. Y se identifica que las que son violentadas son las que más han oído hablar de leyes de equidad de género, independientemente de su situación conyugal.

Las poblaciones a través de la historia de la humanidad, se han organizado y han establecido pautas de conducta y de convivencia de acuerdo con las diferencias sexuales de los individuos que la integran. Aquí se le atribuyen algunas características y significados a las funciones que deben desempeñar (o se espera que desempeñen) las mujeres y los hombres, y que se han construido socialmente; este conjunto de creencias, ideas, y atribuciones sociales se han construido en cada cultura y momento histórico con base en el papel que la sociedad les ha asignado a éstos, de acuerdo con su género.

En este sentido, una de las preguntas realizadas por la ENDIREH 2011 a todas las mujeres entrevistadas, es la referida a captar su acuerdo o desacuerdo sobre los roles tradicionales que el grupo social ha asignado a las mujeres; como la obediencia a la pareja en todos los ámbitos de su vida, elección limitada de amistades, creencia de que la mujer tiene menor capacidad para ganar dinero, que el hombre tiene la responsabilidad de todos los gastos familiares, así como de ser ella objeto de golpes cuando no cumpla con sus obligaciones y que el cuidado de los hijos es sólo su responsabilidad. Éstas y muchas otras posturas son aprendidas por ambos sexos durante su infancia y adolescencia, lo cual limita la libertad y los derechos de las mujeres; no obstante, a lo largo de la historia hay muchos ejemplos de hombres y mujeres que rompen con estas tendencias que limitan el bienestar de la mitad de la población del planeta.

Por ello, es importante conocer la situación de las mujeres sobre la relación y convivencia con la pareja.

En este sentido, la grafica 1.58 presenta la opinión de las mujeres sobre algunas creencias o roles tradicionales con los que la mujer no está de acuerdo y su nivel de rechazo; diferenciados por situación conyugal y condición de violencia.

En general las mujeres solteras son quienes manifiestan mayores porcentajes de desacuerdo con los roles tradicionales a diferencia de las casadas o unidas y las alguna vez unidas. Al observar el comportamiento por condición de violencia, las mujeres que son agredidas por su pareja en la mayoría de los casos se alejan más de las posturas tradicionales que las no violentadas; del mismo modo, las mujeres alguna vez unidas señalan mayor desacuerdo con los papeles tradicionales de género que las casadas o unidas.

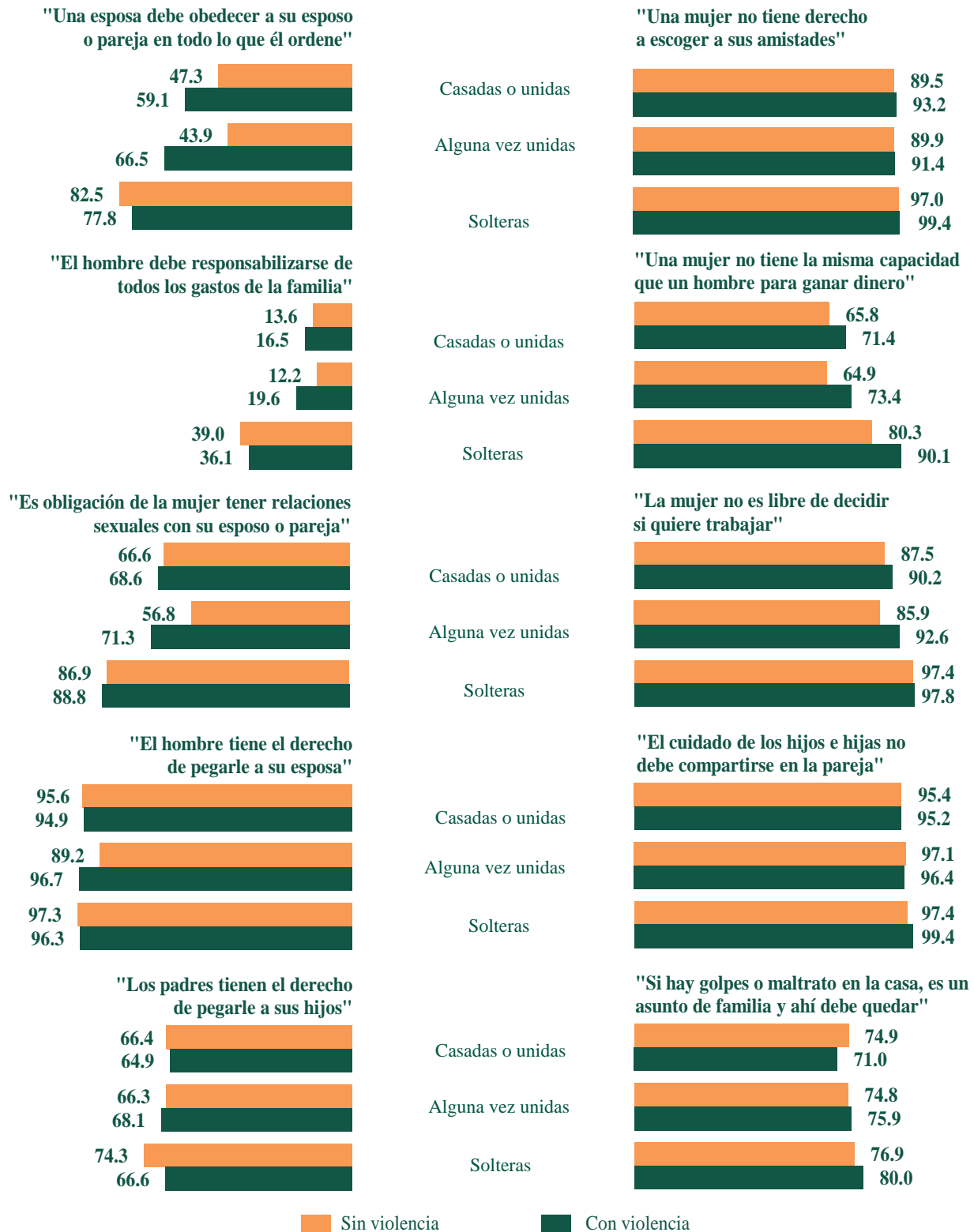
Los roles más rechazados por las mujeres con cifras superiores al 87%, independientemente de su situación de violencia, son: “el hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa”, “una mujer no tiene derecho a escoger a sus amistades”, “la mujer no es libre de decidir si quiere trabajar” y “el cuidado de los hijos e hijas no debe compartirse en la pareja”, es decir, es sólo responsabilidad de la mujer.

Por el contrario, el rol que registra un menor rechazo por parte de las mujeres y con ello una mayor aceptación es “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia”. Es importante destacar que las solteras presentan el mayor indicador de rechazo, es decir, 39.0 y 36.1% de las solteras sin y con incidentes de violencia rechazan el hecho de que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia, mientras que sólo 12.2% de las mujeres alguna vez unidas sin violencia lo rechazan; este comportamiento puede ser debido a que éstas ya tienen la experiencia de la convivencia y se han dado cuenta que el papel del hombre como proveedor de la familias es fundamental, y el de ellas como cuidadoras y educadoras, también lo es.

En cuanto a la afirmación de que “una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”; en el caso de las mujeres que han vivido incidentes de violencia el rechazo es mayor entre las solteras con 77.8%, siguen las alguna vez unidas y las casadas o unidas con 66.5 y 59.1%, respectivamente. Por su parte, las que no han vivido violencia de pareja, presentan cifras menores de rechazo, a excepción de las solteras que se incrementa su desacuerdo en 4.7 puntos porcentuales.

Porcentaje de mujeres que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.58



Por lo que se refiere a la creencia de que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja” las que registran el menor porcentaje de rechazo son las alguna vez unidas y las casadas o unidas sin violencia con 56.8 y 66.6%, respectivamente; mientras que las mujeres solteras con y sin violencia son el grupo que mayor índice de rechazo presenta con 88.8 y 86.9%, cada una.

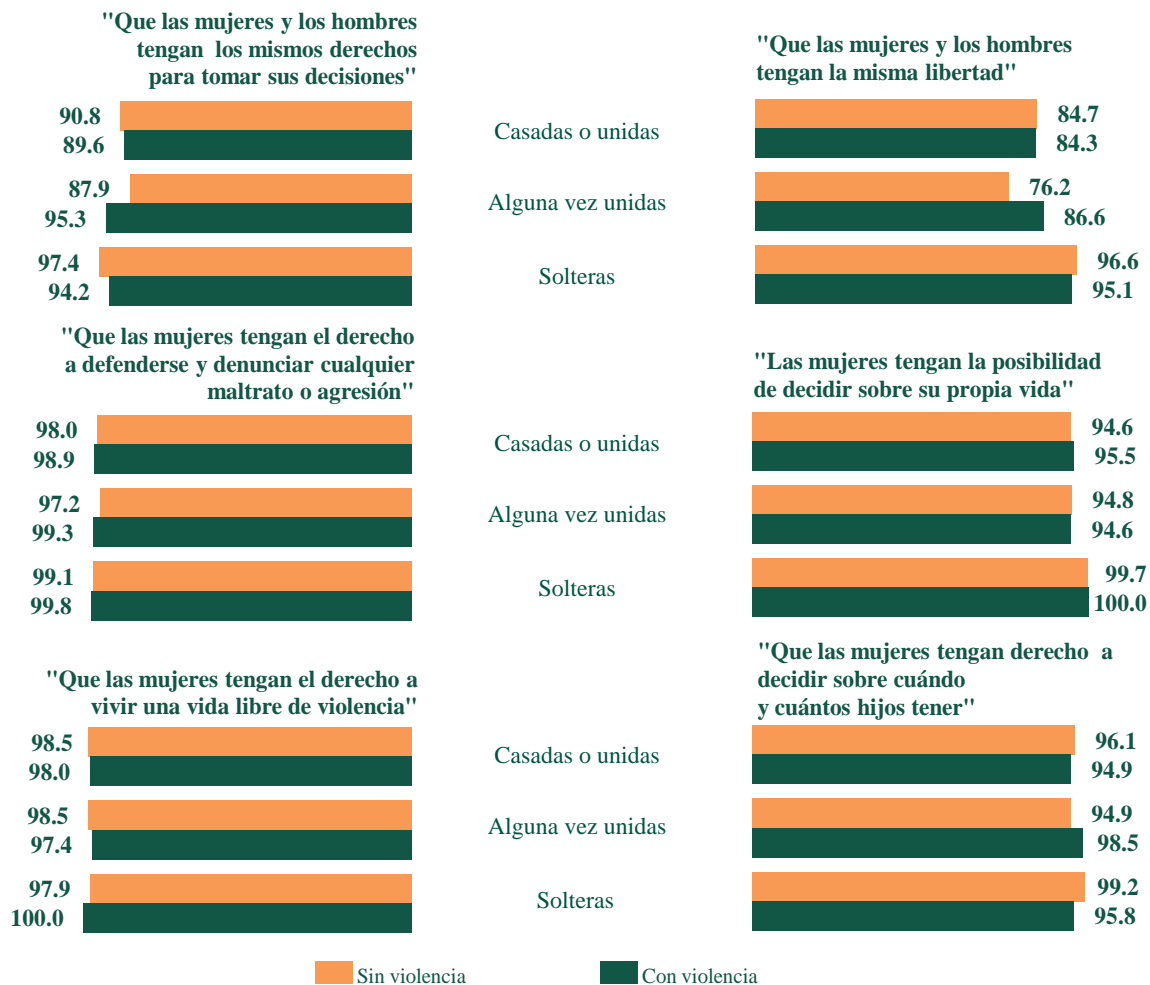
Las mujeres alguna vez unidas y las casadas o unidas, independientemente de su condición de violencia, son las que menos rechazan la creencia de que “los padres tienen el derecho de pegarle a sus hijos”, con porcentajes de 64.9 a 68.1, mientras que en las solteras se incrementa a 74.3% en aquellas cuya condición es sin violencia. Hay que tener presente que estas muje-

res, ante la experiencia de crianza de sus hijos, han vivido la necesidad de poner límites y que probablemente hayan recurrido a estas medidas. La psicoanalista Georgina Zárate afirma que es imposible pensar en una relación amorosa sin una dosis de sentimiento hostil, porque así nos enseñaron desde la infancia; un buen día nos damos cuenta que papá, mamá, o ambos, no solo nos tratan amorosamente, sino que también nos regañan, nos pegan, nos gritan, se enojan, nos amenazan con la pérdida de su amor y eso se reproduce en relaciones posteriores que son ambivalentes, con sus dosis de amor y odio.²⁵

Otro de los roles tradicionales con menor porcentaje de rechazo es “si hay golpes o maltrato en la casa, es”
²⁵ Adame, A. (2003).

Porcentaje de mujeres, que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.59



un asunto de familia y ahí debe quedar”, quienes menos rechazan esta creencia son las mujeres casadas o unidas con violencia, con 71%, la cifra más alta se presenta en las mujeres solteras con violencia con 80 por ciento.

Aunque en las últimas décadas han ocurrido cambios en las formas de relacionarse entre hombres y mujeres, estas prácticas continúan reforzándose desde distintos ámbitos. Ante esto, es necesario analizar los espacios donde la mujer ha estado rezagada en condiciones y derechos, a fin de buscar soluciones al problema que aqueja la vida de la mitad de esta población.

Conocer los derechos que tienen las mujeres respecto a las responsabilidades y obligaciones en el hogar, y del trato que deben recibir por parte de su pareja, es fundamental. El reconocimiento de estos derechos es un tema que poco a poco ha impregnado la conciencia de la sociedad; en la actualidad, debido al esfuerzo de instituciones y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, así como del gobierno, se llevan a cabo actividades de sensibilización, publicación y difusión sobre este tema a la población en general, no sólo a las mujeres.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) mantiene que la igualdad de derechos provee el marco normativo y sirve de fundamento a los pactos sociales traducidos en más oportunidades para quienes menos tienen.²⁶ Actualmente, en México se busca la apertura de espacios en los procesos de toma de decisión y de participación política; sin embargo, la distancia social entre mujeres y hombres limita el acceso a estas esferas de poder y contraviene los principios democráticos establecidos por la ley.

En Chiapas los resultados de la ENDIREH 2011 muestran la opinión que las mujeres entrevistadas tienen sobre algunos derechos de mujeres y hombres, entre los que destacan: que las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier tipo de agresión, derecho a vivir una vida sin violencia, derecho a decidir cuándo y cuántos hijos tener, decidir sobre su

²⁶ CEPAL (2010).

propia vida, igualdad en la toma de decisiones y tener las mismas libertades. La mayoría de las mujeres entrevistadas en la entidad consideran que tienen derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión, así como a vivir una vida libre de violencia, independientemente de su condición de violencia y estado conyugal, los indicadores se encuentran entre 97.2 y 100 por ciento.

En el derecho a decidir sobre cuándo y cuántos hijos tener las cifras van de 94.9 a 99.2%; por estado conyugal se observa que las mujeres solteras son las que manifestaron una mayor aceptación a este tipo de derechos, mientras que las casadas o unidas son el grupo que registra los porcentajes más bajos.

Con referencia al derecho a tener la posibilidad de decidir sobre su propia vida, las cifras van de 94.6 hasta 100 por ciento. En el “Que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones”, es una de las afirmaciones en donde las mujeres solteras manifestaron un mayor acuerdo, seguido de las alguna vez unidas, y con las cifras más bajas el grupo de las casadas o unidas.

Uno de los derechos en donde las mujeres de la entidad registran los menores porcentajes en cuanto a estar de acuerdo es “que las mujeres y los hombres tengan la misma libertad” con diferencias importantes por estado conyugal y por condición de violencia. Así, por ejemplo, las solteras sin violencia son las que mayormente están de acuerdo (96.6%), mientras que las alguna vez unidas sin violencia registran el menor porcentaje de estar de acuerdo, con 76.2 por ciento.

Si bien, es elevada la proporción de mujeres que manifestaron estar de acuerdo con los derechos antes señalados, este comportamiento puede indicar los cambios en los patrones culturales generados por la difusión de derechos, así como del mayor acceso a la educación y a las actividades productivas. Este es un primer paso, pero falta mucho por hacer para eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres en cada rincón del país y del mundo.